



ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

**EL DELITO DE ROBO DE CELULARES Y LA ACTUACIÓN DE LAS
AUTORIDADES EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2023**

Línea de investigación:

Procesos jurídicos y resolución de conflictos

Tesis para optar el grado académico de Maestro en Derecho Penal

Autor

Núñez Robles, Raúl Iván

Asesora

Chacón Jiménez, Silvia

ORCID: 0000-0001-5155-7552

Jurado

Sánchez Sánchez, Rosa Marlenne

Ambrosio Bejarado, Hugo Ramiro

Bautista Rojas, Renatto, Josephe

Lima - Perú

2026

EL DELITO DE ROBO DE CELULARES Y LA ACTUACIÓN DE LAS
AUTORIDADES EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2023.

INFORME DE ORIGINALIDAD

20%	18%	8%	7%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net	4%
	Fuente de Internet	
2	www.coursehero.com	1%
	Fuente de Internet	
3	www.gob.pe	1%
	Fuente de Internet	
4	Submitted to Universidad Cesar Vallejo	1%
	Trabajo del estudiante	
5	Submitted to Universidad Tecnologica del Peru	1%
	Trabajo del estudiante	
6	Submitted to Universidad Nacional Federico Villarreal	<1%
	Trabajo del estudiante	
7	core.ac.uk	<1%
	Fuente de Internet	
8	revistachapaq.com	<1%
	Fuente de Internet	
9	Submitted to Universidad Católica San Pablo	<1%
	Trabajo del estudiante	
10	issuu.com	<1%
	Fuente de Internet	
11	Submitted to Escuela de Posgrado Newman	<1%
	Trabajo del estudiante	
12	www.eltelegrafo.com.ec	<1%
	Fuente de Internet	
13	www.slideshare.net	<1%
	Fuente de Internet	
14	www.defensoria.gob.pe	<1%
	Fuente de Internet	



ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

EL DELITO DE ROBO DE CELULARES Y LA ACTUACIÓN DE LAS
AUTORIDADES EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2023

Línea de investigación:

Procesos jurídicos y resolución de conflictos

Tesis para optar el grado académico de Maestro en Derecho Penal

Autor

Núñez Robles, Raúl Iván

Asesora

Chacón Jiménez Silvia

ORCID: 0000-0001-5155-7552

Jurado

Sánchez Sánchez, Rosa Marlenne

Ambrosio Bejarado, Hugo Ramiro

Bautista Rojas, Renatto, Josephe

Lima – Perú

2026

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios y mi madre que son mi inspiración y fortaleza en la continua búsqueda de superación profesional, orientada al bienestar de nuestra sociedad. Asumo este compromiso como un deber ético que cada persona emprende desde su propio esfuerzo cotidiano.

ÍNDICE

Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Planteamiento del problema.....	2
1.2. Descripción del problema	4
1.3. Formulación del problema	8
1.3.1. Problema general.....	8
1.3.2. Problemas específicos	8
1.4. Antecedentes	8
1.4.1. Internacional.....	8
1.4.2. Nacional.....	11
1.5. Justificación de la investigación	14
1.5.1. Justificación teórica.....	14
1.5.2. Justificación práctica.....	15
1.5.3. Justificación metodológica.....	16
1.5.4. Justificación social	16
1.6. Limitaciones de la investigación.....	17
1.7. Objetivos.....	17
1.7.1. Objetivo general	17
1.7.2. Objetivos específicos	18
II. MARCO TEÓRICO.....	19
2.1. Marco conceptual.....	19
2.2. Bases Teóricas	40

III. MÉTODO	42
3.1. Tipo de investigación.....	42
3.1.1. Enfoque.....	42
3.1.2. Tipo.....	42
3.1.3. Diseño.....	42
3.1.4. Nivel.....	42
3.2. Población y muestra.....	43
3.3. Operacionalización de categorías	44
3.4. Instrumento	45
3.5. Procedimiento	46
3.5.1. Entrevista.....	46
3.6. Análisis de datos	46
3.7. Consideraciones éticas	47
IV. RESULTADOS	48
4.1. Análisis e interpretación	48
V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	63
VI. CONCLUSIONES.....	67
VII. RECOMENDACIONES	69
VIII. REFERENCIAS.....	71
IX. ANEXO	79

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Listado de participantes	43
Tabla 2. Operacionalización de categoría 1. El delito de robo de celulares	44
Tabla 3. Operacionalización de categoría 2. La actuación de las autoridades.....	45
Tabla 4. Características sociodemográficas de jueces entrevistados de la Provincia de Huánuco, 2023	48
Tabla 5 Opiniones de jueces penales sobre la gestión del delito de robo de celulares, Huánuco 2023.....	49
Tabla 6. Características sociodemográficas de fiscales entrevistados de la Provincia de Huánuco, 2023	53
Tabla 7. Opiniones de fiscales provinciales penales sobre la gestión del delito de robo de celulares, Huánuco 2023	54
Tabla 8. Características sociodemográficas de policías de la Provincia de Huánuco, 2023...	58
Tabla 9. Opiniones de policías en la gestión del delito de robo de celulares, Provincia de Huánuco 2023.	59

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo analizar la actuación del Poder Judicial, la Fiscalía y la Policía Nacional en la gestión del delito de robo de celulares en la provincia de Huánuco durante el año 2023, identificando las principales limitaciones institucionales que afectan la eficiencia del sistema de justicia penal. La importancia del estudio radica en evidenciar las debilidades estructurales y operativas que impiden una respuesta integral y articulada frente a este delito, el cual tiene un alto impacto social y contribuye a la percepción de inseguridad ciudadana. Los resultados revelan que, si bien se han desarrollado ciertas acciones por parte de las instituciones involucradas, estas han sido fragmentadas y limitadas por la escasa articulación interinstitucional, deficiencias logísticas, tecnológicas y normativas, así como por una débil capacitación especializada del personal. En cuanto a la metodología, se utilizó un enfoque cualitativo con diseño descriptivo, empleando técnicas como entrevistas semiestructuradas y análisis documental, lo que permitió comprender a profundidad las percepciones de los actores clave y las dinámicas institucionales que inciden en la problemática abordada.

Palabras clave: eficiencia institucional, robo de celulares, Poder Judicial, Fiscalía, Policía Nacional, gestión del delito, articulación interinstitucional.

ABSTRACT

This research aimed to analyze the performance of the Judiciary, the Public Prosecutor's Office, and the National Police in managing cellphone theft in the province of Huánuco during the year 2023, identifying the main institutional limitations that affect the effectiveness of the criminal justice system. The importance of this study lies in highlighting the structural and operational weaknesses that hinder a comprehensive and coordinated response to this crime, which has significant social impact and contributes to the perception of public insecurity. The results reveal that, although certain actions have been carried out by the institutions involved, these have been fragmented and limited due to weak inter-institutional coordination, logistical, technological and regulatory deficiencies, as well as inadequate specialized training of personnel. Regarding methodology, a qualitative approach with a descriptive design was used, employing techniques such as semi-structured interviews and document analysis, which allowed for an in-depth understanding of the perceptions of key actors and institutional dynamics that influence the issue under study.

Keywords: institutional efficiency, cell phone theft, Judiciary, Prosecutor's Office, National Police, crime management, inter-institutional coordination.

I. INTRODUCCIÓN

El robo de celulares se ha convertido en uno de los delitos más comunes y preocupantes a nivel nacional, afectando gravemente la seguridad ciudadana y debilitando la confianza de la población en las instituciones encargadas de mantener el orden público, perseguir el delito y administrar justicia. Según el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL, 2023) se reporta un promedio de cuatro mil celulares robados al día, siendo los lunes los de mayor incidencia. Solo en el año 2023, se registraron más de un millón y medio de robos de teléfonos móviles, cifra alarmante que se asocia con la muerte de al menos 456 personas. Asimismo, una encuesta de Ipsos, difundida por RPP, indica que dos de cada diez peruanos (22%) fueron víctimas de este delito entre octubre de 2022 y octubre de 2023.

En la provincia de Huánuco, este fenómeno refleja la tendencia nacional y ha mostrado un incremento sostenido en los últimos años. Esta situación demanda una evaluación crítica sobre la forma en que las principales entidades responsables la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público y el Poder Judicial enfrentan este tipo de delito. Aunque se han implementado estrategias como patrullajes focalizados, rondas mixtas, subsisten múltiples debilidades que obstaculizan la investigación, judicialización y sanción efectiva de los responsables, contribuyendo a la percepción de impunidad e inseguridad entre los ciudadanos.

Frente a esta problemática, la presente investigación tuvo como propósito evaluar la actuación de dichas autoridades en la gestión del delito de robo de celulares ocurrido en la provincia de Huánuco durante el año 2023. Para ello, se adoptó un enfoque cualitativo con diseño descriptivo, lo que permitió identificar las fallas más recurrentes a lo largo del proceso, desde la recepción de la denuncia hasta la emisión de sentencia en el Poder Judicial. A través de técnicas como entrevistas semiestructuradas y análisis documental, se buscó no solo comprender las dinámicas interinstitucionales y operativas implicadas, sino también proponer

mejoras prácticas orientadas a fortalecer la capacidad de respuesta del sistema de justicia penal. Además, se consideró la influencia del contexto social y económico local en la implementación de medidas vinculadas a la seguridad ciudadana.

1.1. Planteamiento del problema

En el Perú, la problemática del robo de celulares ha llevado al Estado a reforzar sus estrategias mediante la implementación de normativas más estrictas. Una de las medidas más destacadas es el Decreto Legislativo N.º 1578, promulgado en 2023, el cual establece penas más severas para quienes cometan este delito, con sanciones que van desde los 12 hasta los 20 años de prisión, y que pueden alcanzar hasta 30 años si se emplean explosivos o vehículos motorizados en la comisión del robo. (Gobierno del Perú, 2023). Esta reforma al Código Penal refleja una respuesta legislativa firme ante el incremento de robos de dispositivos móviles, clasificando el hecho como un delito agravado. La finalidad de esta modificación es reducir la frecuencia de estos delitos y frenar el mercado ilegal de celulares robado. (Arce, 2023)

Asimismo, el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) implementó nuevas estrategias desde 2023 para contribuir en la lucha contra el robo de los celulares. A partir del 22 de abril de 2024, se estableció el bloqueo inmediato de dispositivos reportados como robados, además de la detección diaria de equipos con IMEI alterados, con el fin de impedir su funcionamiento en todas las operadoras móviles del país. Estas medidas tienen como objetivo fortalecer la seguridad ciudadana y reducir el impacto del robo de celulares en la población. (OSIPTEL, 2024)

El robo de celulares se ha convertido en uno de los delitos más frecuentes y alarmantes en el país, afectando con mayor intensidad a las zonas urbanas, como es el caso de la provincia de Huánuco. En los últimos años, este delito ha ido en aumento, generando no solo una sensación de inseguridad entre la población, sino también cuestionamientos sobre la capacidad de respuesta de las instituciones responsables de garantizar la protección de las personas y sus

bienes. En este panorama, el rol del Poder Judicial, la Fiscalía y la Policía Nacional resulta clave para enfrentar el problema desde la prevención, la investigación y la sanción a los responsables.

A pesar de los esfuerzos realizados, el robo de celulares continúa figurando entre los delitos más reportados en el Perú. En 2023, se registraron más de 1.7 millones de casos a nivel nacional, lo cual evidencia la magnitud del problema. En Huánuco, la situación no es diferente, ya que los informes policiales señalan un incremento constante de estos delitos, a pesar de las acciones adoptadas por las autoridades locales. Esto pone en evidencia los retos que enfrentan las instituciones involucradas en la lucha contra este delito, ya que el número de casos no resueltos y la insatisfacción de las víctimas con el sistema de justicia reflejan serias deficiencias en el proceso de atención y respuesta. (OSIPTEL, 2023)

Dentro del funcionamiento institucional, se han identificado diversos factores que dificultan una intervención eficiente frente a este tipo de delitos. Muchas denuncias no avanzan en el proceso de investigación por la escasez de recursos, la limitada preparación del personal y la falta de coordinación entre las entidades competentes. En el ámbito judicial, la sobrecarga de casos y los retrasos en los procesos también contribuyen a la percepción de impunidad, debilitando la confianza ciudadana en las instituciones de justicia.

Por otro lado, la falta de acciones contundentes para desarticular las redes dedicadas al tráfico y comercialización ilegal de celulares robados permite que el problema persista. Aunque se han dado pasos importantes, como las medidas implementadas por OSIPTEL para bloquear equipos robados en las redes móviles, estos esfuerzos aún no han sido suficientes para frenar de manera efectiva el delito (OSIPTEL, 2023).

Frente a este escenario, se hace indispensable llevar a cabo una evaluación crítica del desempeño de las instituciones encargadas de combatir el robo de celulares en la provincia de Huánuco. El objetivo es identificar los obstáculos que limitan una respuesta eficiente y plantear

estrategias que fortalezcan la coordinación entre las entidades, así como el uso adecuado de los recursos disponibles. En ese sentido, esta investigación se orienta a analizar el trabajo del Poder Judicial, la Fiscalía y la Policía Nacional en relación con este delito, con el propósito de proponer soluciones viables que contribuyan a mejorar la seguridad ciudadana y recuperar la confianza de la población.

1.2. Descripción del problema

El robo de celulares no es un problema exclusivo del Perú, sino una situación que afecta a muchas partes del mundo, especialmente en zonas urbanas con gran densidad poblacional.

A nivel internacional, en un entorno global donde el acceso a la comunicación móvil se ha vuelto indispensable, este delito ha tomado mayor relevancia, superando las fronteras nacionales. A pesar de la existencia de acuerdos internacionales que buscan fortalecer la seguridad digital y combatir la delincuencia transnacional, el robo de celulares representa un fenómeno con características propias, impulsado por el rápido crecimiento en el uso de dispositivos móviles.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2022) los delitos vinculados al uso de teléfonos móviles, entre ellos el robo, han tenido un incremento notable en los últimos años. Este tipo de delitos se relaciona frecuentemente con otras actividades ilegales como el fraude electrónico y el lavado de activos, lo que demuestra la necesidad de una mayor intervención por parte de los sistemas judiciales a nivel internacional.

Por ejemplo, en Colombia, el robo de celulares ha sido una constante preocupación. En 2022 se registraron cerca de 815,000 casos, lo que representó un aumento del 4 % respecto al año anterior; sin embargo, apenas el 21 % de las víctimas llegó a formalizar una denuncia. En 2023, las cifras aumentaron aún más, alcanzando un promedio de 4,600 robos diarios y un total de 1.2 millones de equipos móviles robados. (Trustonic, 2024)

México también ha enfrentado este problema con severidad. Durante el año 2024, se contabilizaron más de 158,000 ataques de ransomware, con un promedio diario de 433 casos. Se prevé que esta situación empeore en 2025 debido a la creciente sofisticación de los métodos utilizados por los delincuentes. (Trustonic, 2024)

En el Reino Unido, el robo de celulares ha aumentado considerablemente. Un tercio del crimen organizado en Londres está relacionado con el robo de teléfonos, lo que resulta en ganancias financieras sustanciales para los delincuentes. Durante una redada en Notting Hill, la policía descubrió 170 teléfonos robados, con evidencia que indicaba que más de 5,000 teléfonos fueron procesados en 18 meses. Estos teléfonos robados a menudo se revenden en el extranjero, con destinos como Argelia y China. (The Times, 2025)

A nivel nacional, en Perú, el robo de celulares se ha convertido en un problema recurrente que afecta la seguridad y la calidad de vida de la población. La legislación peruana aborda esta problemática y establece disposiciones específicas en el Código Penal relacionadas con el robo y la sustracción de bienes, incluyendo teléfonos móviles.

El mayor número de robos de celulares. Según Osiptel (2023) reporta que “en el primer semestre de 2023, los usuarios informaron a las compañías de telefonía móvil que se robaron un total de 860,363 teléfonos celulares. Osiptel informa que los robos de dispositivos móviles continúan en aumento en Lima”. (p.1) también indica que:

La mayoría de los informes de robos de teléfonos móviles por hora ocurren los días lunes, con un promedio de 249, seguidos por los martes (215) y los sábados (213). La mayoría de los robos de teléfonos móviles ocurren a las 10 de la mañana, con un total de 366 dispositivos sustraídos al día, y otro pico se registra a las 7 de la noche, con 311 robos. Además, entre los equipos más afectados en la primera mitad de 2023 se encuentran marcas como Samsung, Motorola, Huawei y Apple. (OSIPTTEL, 2023)

A pesar de los esfuerzos legislativos y políticos para abordar el robo de celulares, las estadísticas nacionales muestran que este tipo de delito sigue siendo una preocupación significativa. Informes de organizaciones locales, como el Ministerio del Interior del Perú y el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), proporcionan datos y análisis sobre la incidencia del robo de celulares en el país.

El robo de celulares en Perú ha mostrado una tendencia alarmante, registrándose más de un millón y medio de casos durante el primer semestre de 2023, con un promedio diario de cuatro mil incidentes. Las regiones más afectadas son Lima, Lambayeque, Piura, Ica y Chiclayo, donde se concentra la mayor cantidad de estos delitos. (Amesquita, 2024)

En diversas ciudades del Perú presentaron altos niveles de percepción de inseguridad, destacándose Moyobamba con un 96,5%, seguida de Pucallpa (93,7%), Cusco (92,8%), Trujillo (92,4%) y Juliaca (91,8%). Esto evidencia la creciente preocupación de la población respecto a la seguridad en el país. (Meza, 2024)

Si bien Lima registra la mayor cantidad de robos de celulares en términos absolutos, otras regiones también enfrentan serios problemas de seguridad. Departamentos como Arequipa, Lambayeque y La Libertad han experimentado incrementos significativos en los índices de este delito en los últimos años. (Urquiaga, 2024)

Estas estadísticas subrayan la necesidad de implementar estrategias de seguridad más efectivas con el fin de reducir la incidencia de robos de celulares y mejorar la percepción de seguridad entre la población peruana.

En el nivel local, específicamente en la provincia de Huánuco durante el año 2023, el robo de celulares se manifiesta como una problemática específica. La población local experimenta una creciente preocupación por la seguridad de sus dispositivos móviles y su bienestar en general.

En la Provincia de Huánuco. Tu Diario (2023) señala:

Huánuco no escapa a esta situación, ya que a pesar de la falta de cifras oficiales que indiquen cuántos incidentes de robo y robo de dispositivos móviles suceden a diario, las víctimas se dirigen a las comisarías para denunciar el delito, y en algunos casos, optan por no hacerlo debido a que creen que es una pérdida de tiempo. Recientemente, en un operativo policial denominado 'Terminales Móviles', las fuerzas de seguridad de diversas unidades de la Región Policial de Huánuco confiscaron 102 teléfonos móviles de varias marcas y modelos que ya estaban registrados en Osiptel como robados, extraviados o perdidos. Además, detuvieron a 19 personas, de las cuales tres eran propietarios de puestos de venta de dispositivos de segunda mano y se les investiga por receptación agravada. En lo que va del año, han logrado recuperar 375 dispositivos móviles. (p.1)

El robo de celulares en la provincia de Huánuco, según Rodríguez (2024), un problema significativo que impacta la seguridad ciudadana y la confianza en las instituciones de justicia. Aunque no existen datos específicos actualizados para Huánuco en 2025, a nivel nacional, el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTTEL) informó que diariamente se registran alrededor de 4,752 robos de celulares, con un promedio de 198 incidentes por hora.

Asimismo, Rodríguez (2024), indica que la eficiencia del Poder Judicial, la Fiscalía y la Policía en la provincia de Huánuco es fundamental para enfrentar el problema del robo de celulares, ya que la coordinación entre estas entidades permite una mejor respuesta ante este delito. No obstante, la falta de denuncias por parte de las víctimas dificulta el trabajo de las autoridades, pues muchos ciudadanos consideran que reportar el delito no generará resultados efectivos, lo que afecta tanto la percepción de seguridad como la capacidad de respuesta institucional.

Por lo que es imperativo fortalecer las estrategias de prevención y represión del delito, así como fomentar la cultura de denuncia entre los ciudadanos, para mejorar la eficiencia de las instituciones encargadas de la seguridad y justicia en Huánuco.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿Cuál es la actuación del Poder Judicial, la fiscalía y la policía en la gestión del delito de robo de celulares en la provincia de Huánuco durante el año 2023?

1.3.2. Problemas específicos

¿Cómo es la actuación del Poder Judicial en las resoluciones de los casos de robos de celulares en la provincia de Huánuco en 2023?

¿Qué respuesta muestra la fiscalía con la colaboración de la policía en la investigación de los delitos de robo de celulares en la provincia de Huánuco en 2023?

¿Cómo las acciones preventivas y los operativos realizados por la policía contribuyen a la reducción de robos de celulares en la provincia de Huánuco en 2023?

1.4. Antecedentes

1.4.1. Internacional

Morocho (2022) en su tesis titulado “Violación del principio de objetividad por parte de fiscalía en los delitos de robo con violencia sobre las cosas”, sustentado en la Universidad Regional Autónoma de los Andes. Su metodología fue de tipo de Cualitativa, con un enfoque de investigación de campo, mediante entrevistas a jueces de la Unidad Judicial Penal de la parroquia Quitumbe para obtener información sobre la vulneración del principio de objetividad en la solicitud de prisión preventiva, concluyo en que el fiscal debe actuar con imparcialidad durante todo el proceso investigativo, sin favorecer ni perjudicar al acusado. Su labor implica analizar minuciosamente los hechos y determinar si existen pruebas suficientes para una acusación. Sin embargo, las entrevistas revelaron que los fiscales a menudo vulneran el

principio de objetividad, transformándose en implacables acusadores con poco sustento probatorio en lugar de facilitadores de la verdad. Esto afecta el debido proceso y la presunción de inocencia, ya que se solicita prisión preventiva sin pruebas sólidas. Garantizar los derechos del acusado permite un proceso justo, donde se determine su culpabilidad o inocencia con base en pruebas.

Mosquera (2022) en su tesis titulado “La Proporcionalidad de la pena en los delitos de Robo”, sustentado en la universidad Técnica de Machala. En cuanto al tipo de investigación se basó en la investigación explicativa y crítica-descriptiva, utilizó una variable de tipo cualitativa, se basaron en métodos empíricos y teóricos, se realizó las entrevistas a Abogados especializados en Derecho Penal y Criminología, con la finalidad de Analizar el alcance de la sentencia en el juzgamiento del delito de robo por ínfima cuantía aplicando el principio de proporcionalidad; En relación con el principio de proporcionalidad se refiere a la justa medida entre el daño causado y la sanción impuesta, requiriendo idoneidad, necesidad y proporcionalidad. La Corte Constitucional, en su sentencia Nro. 006-12-SCN-CC, define la proporcionalidad como una "técnica legislativa" que establece la duración de la pena según la normativa penal. En un caso particular por robo agravado de veinticinco dólares, por la vulnerabilidad de la víctima (una mujer embarazada) resultó en una pena de hasta treinta y nueve meses de prisión y una multa, aplicando el principio de proporcionalidad según la sana crítica del juez. Sin embargo, en procedimientos abreviados, la Fiscalía puede influir en la determinación de la pena, reduciendo el papel del juez. Aunque el Código Orgánico Integral Penal no considera la cuantía del robo como un agravante, algunos jueces la toman en cuenta, violando el principio de proporcionalidad y legalidad. La sana crítica del juez es clave, pero debe basarse en una correcta aplicación del principio.

Morales (2021) en su tesis titulado “Inobservancia del principio de proporcionalidad en la aplicación de la prisión preventiva, en las Instrucciones Fiscales Iniciadas por el tipo penal

de robo con Fuerza en las Cosas, en la Ciudad de Ibarra”. Se basaron el Método Histórico; Lógico, analítico e inductivo. Tuvieron como resultado El 100% de los entrevistados conocen las modalidades de robo existente en el Art. 189, del COIP, de los cuales el 5,55%, de los entrevistados, identifican cuatro modalidades, el 11,11% de los entrevistados identifican siete modalidades, mientras que el 83,33% de los entrevistados, refieren dos modalidades, las cuales son el robo con fuerza en las cosas y robo con amenazas o intimidación en las personas. Se concluye que el juzgador debe aplicar la prisión preventiva respetando el principio de proporcionalidad y sus subprincipios de idoneidad, necesidad y proporcionalidad en sentido estricto. La medida debe ser valorada legal y legítimamente, evitando vulnerar derechos fundamentales y garantizando la integridad del procesado. La prisión preventiva debe ser utilizada como última instancia y solo para asegurar la comparecencia en juicio. Sin embargo, se evidencia que los jueces han impuesto penas desproporcionadas en casos de robo con fuerza, incumpliendo el principio de proporcionalidad establecido en el artículo 189 del Código Orgánico Integral Penal.

Ramírez et al. (2021) en su tesis titulado “Police and judicial efficiency in Colombia”, sustentado en la Universidad de Cartagena-Colombia, la metodología DEA (Análisis Envolvente de Datos) es una técnica empírica que evalúa el desempeño de Unidades de Toma de Decisiones (DMUs). Utiliza programación matemática para construir una función de producción empírica que convierte entradas en salidas. La eficiencia se había asociado tradicionalmente al sector privado; sin embargo, el incremento del gasto público y la renovación de la administración orientada a resultados en países de América Latina y el Caribe impulsaron el interés en políticas para reducir la criminalidad. En Colombia, a pesar de haberse incrementado el número de policías e invertido en tecnología, se registraron críticas sobre la efectividad y corrupción del sector judicial. Así, se concluyó que ambos sistemas requerían un

equilibrio que permitiera superar barreras de productividad y mejorar su coordinación y desempeño.

Jiménez (2020) en su tesis titulado “Derecho a la libertad y aplicación de la prisión preventiva en delitos de robo”, sustentado en la Universidad Técnica de Ambato, La investigación en su trabajo acoge el enfoque: crítico - propositivo de carácter cualitativo y cuantitativo, el nivel de investigación fue exploratorio, descriptivo - correlacional. La muestra fue entre fiscales, jueces y abogados con un total de 93 profesionales. Su objetivo fue evitar que el derecho constitucional de libertad se vea afectado por la aplicación de la prisión preventiva en delitos de robo, concluyendo en que la Constitución de Ecuador establece que la libertad es la norma general, reservando la prisión preventiva como una medida excepcional aplicable solo cuando otras medidas cautelares no aseguran la comparecencia del acusado en juicio. El fiscal debe justificar la necesidad de esta medida, y el juez decide basado en fundamentos legales. El derecho a la libertad, fundamental desde la Segunda Guerra Mundial, es crucial para el acceso a la justicia y la búsqueda de la verdad mediante procesos judiciales. Según el Código Penal, la prisión preventiva es el último recurso, requiriendo pruebas sólidas de la comisión del delito obtenidas durante la investigación.

1.4.2. Nacional

Valer y Monroy (2023) en su tesis titulado “Implementación de un protocolo para enfrentar la insuficiencia operativa y jurídica en respuesta policial al robo de celulares en el distrito de San Juan de Miraflores durante el periodo 2021 – 2023”, sustentada en la Pontificia Universidad Católica del Perú, Indica que el enfoque fue cualitativo y empleó una metodología básica, descriptiva y correlacional. La población de estudio incluyó al Ministerio Público (MP) y al Poder Judicial (PJ), seleccionando una muestra de participantes conformada por fiscales, jueces, vocales de salas penales y abogados. El procesamiento de los datos se realizó utilizando estadísticas descriptivas para presentar los resultados en tablas y gráficos. La misma que

analizo las deficiencias operativas y jurídicas en la respuesta policial frente al aumento del robo de celulares en el distrito de San Juan de Miraflores (SJM), durante el período comprendido entre los años 2021 y 2023; la cual concluyo en que el incremento del 21.3% en los robos de celulares en el distrito impacta considerablemente en la seguridad de los residentes. Aunque la labor policial se centra en la captura de delincuentes, la responsabilidad de su liberación recae en el Ministerio Público y el Poder Judicial. La falta de coordinación entre estas instituciones contribuye a la impunidad y dificulta la efectividad de las investigaciones.

Munayco y Vergara (2023) en su tesis titulado “Deficiencia normativa para el desarrollo de la función policial contra la receptación de teléfonos celulares”, publicado en la Revista Académica de la Escuela de Posgrado de la Policía Nacional del Perú; la cual concluye que la falta de una regulación efectiva en el combate del delito de receptación ha facilitado la expansión de mercados ilícitos a nivel nacional. Estos mercados promueven la demanda de celulares robados, incentivando delitos contra el patrimonio para satisfacer dicha demanda. Además, los teléfonos robados son usados para otros crímenes graves como extorsión, sicariato y trata de personas. Por ello, es esencial que la Policía Nacional del Perú, en coordinación con los Gobiernos Locales, el Ministerio Público y la SUNAT, cumplan con el Decreto Legislativo 1215 y ejecuten más operativos para erradicar el mercado negro de celulares. La deficiente regulación en la lucha contra la receptación ha permitido la proliferación de mercados ilegales en todo el país. Estos mercados crean una creciente demanda de celulares robados, lo que impulsa delitos patrimoniales. Además, los celulares robados se utilizan para crímenes graves. Es fundamental que las autoridades implementen más operativos y cumplan con las leyes vigentes.

Torres (2023) en su tesis titulado “Impacto de la indebida tipificación del arrebato de celular en la determinación de la pena en el Callao, 2022”, sustentado en la Universidad Cesar Vallejo. El modelo de la investigación fue constructivista, el enfoque cualitativo, el tipo básico

y el diseño de teoría fundamentada, asimismo los participantes fueron 2 jueces, 3 fiscales y 3 abogados litigantes. Se aplicó una entrevista con su respectiva guía de entrevista. Tuvo como finalidad analizar el impacto de la indebida tipificación del arrebató de celular en la determinación de la pena, Callao 2022. Tras el análisis, se concluyó que existe una incorrecta tipificación del arrebató de celulares como robo cuando, en realidad, debería considerarse hurto. Esta clasificación errónea tiene un impacto negativo en la determinación de la pena, ya que el delito de robo implica sanciones más severas que el hurto. Como resultado, el sujeto activo enfrenta penas más altas, incluyendo internamiento en un centro penitenciario, cuando podría haber recibido sanciones alternativas. La inadecuada tipificación del arrebató de celulares está llevando a una incorrecta determinación de la pena, perjudicando al acusado.

Cuipal (2019) en su tesis titulado “Ausencia de política criminal y prevención en el delito de receptación de teléfonos móviles: a propósito del D.L. N°1338”, sustentado en la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo", el estudio tuvo el tipo de investigación descriptivo explicativo, con diseño no experimental. Tuvo como muestra los casos en proceso y con sentencia firme respecto de la incidencia de los delitos de receptación de teléfonos móviles, tomando en cuenta la ausente política criminal adoptada por los legisladores. Su objetivo fue analizar si la ausencia de política criminal al momento de modificar y complementar el delito de receptación, tanto en su tipo base como en su forma agravada, impide que cumpla con su fin preventivo, la misma que concluyó en que el entorno social influye significativamente en la comisión del delito de receptación de teléfonos móviles en Lambayeque, donde tanto a los perpetradores como las víctimas les preceden actos delictivos previos de robo o hurto. Las sentencias del Juzgado Unipersonal de Lambayeque muestran un aumento anual en los casos de receptación, indicando que la política criminal del Estado no ha sido efectiva para reducir este delito, a pesar de la implementación del Decreto Legislativo N°1338. Las modificaciones legislativas han aumentado las penas, pero no han logrado disminuir la incidencia del delito

según los datos estadísticos recopilados.

Rodríguez (2019) en su tesis titulado “Delito de robo agravado y su impacto en la inseguridad ciudadana, en el Distrito de los Olivos”, sustentado en la universidad Nacional Federico Villareal, el tipo de investigación utilizada fue descriptiva, explicativa y correlacional. La muestra estuvo compuesta por 1000 ciudadanos residentes en el Distrito de Los Olivos, Lima, Perú. La técnica empleada para la recolección de información fue la encuesta, utilizando como instrumento un cuestionario. La cual fue determinar la relación del delito de robo agravado y la inseguridad ciudadana en el distrito Los Olivos, concluyendo en caracterizar el delito de robo agravado en el distrito Los Olivos, se identificó que este delito ocurre con frecuencia, principalmente afectando teléfonos celulares, vehículos y artículos del hogar. Los delitos suelen cometerse en viviendas, en lugares desolados y en transportes públicos o privados, a menudo con violencia o incluso homicidio. Se destacó la falta de aplicación efectiva de políticas de seguridad y la corrupción dentro de la Policía Nacional del Perú como factores clave que inciden en la inseguridad. La población carece de confianza en las instituciones encargadas de la protección ciudadana, lo que refuerza la relación entre el incremento de la delincuencia y la ausencia de políticas de seguridad adecuadas.

1.5. Justificación de la investigación

1.5.1. Justificación teórica

Este estudio se apoya en una revisión detallada de las normas legales y fundamentos doctrinarios que orientan la labor de las instituciones encargadas de enfrentar el delito de robo de celulares. A través de este enfoque, se busca comprender los principios jurídicos, conceptos clave y teorías que sustentan la actuación del Poder Judicial, la Fiscalía y la Policía Nacional en cuanto a la prevención, investigación y sanción de este tipo de hechos delictivos. Asimismo, se examina cómo se ha tipificado el robo de celulares en el Código Penal, evaluando si esta calificación se ajusta a la realidad delictiva actual y si las penas establecidas guardan

proporción con la gravedad del delito, considerando la normativa vigente y la manera en que los operadores de justicia la interpretan y aplican.

Desde esta perspectiva, el enfoque jurídico ofrece una base sólida para entender de qué manera interactúan las entidades del Estado involucradas en la lucha contra este delito. A su vez, permite detectar posibles vacíos legales o debilidades en la aplicación práctica de las normas. En ese sentido, esta investigación no se limita únicamente a analizar la eficiencia institucional, sino que también apunta a proponer soluciones que fortalezcan el marco normativo y optimicen los procedimientos judiciales, fiscales y policiales dentro de la provincia de Huánuco.

Este enfoque se centra, entonces, en interpretar y evaluar las leyes penales y su aplicación efectiva en los procesos de resolución de casos de robo de celulares, considerando el rol que cumple cada institución desde el ámbito legal, procedimental y sancionador.

1.5.2. Justificación práctica

Esta investigación se orienta a generar contribuciones en la mejora del trabajo que realizan el Poder Judicial, la Fiscalía y la Policía Nacional en la provincia de Huánuco frente al delito de robo de celulares. El objetivo principal es detectar debilidades o deficiencias en el funcionamiento de estas instituciones, con el fin de proponer soluciones prácticas que permitan optimizar los procesos de prevención, investigación y sanción de este delito.

En términos prácticos, el estudio aspira a brindar recomendaciones útiles para que las autoridades puedan implementar políticas públicas más efectivas y revisar sus procedimientos, buscando lograr una atención más ágil y eficiente de estos casos.

De aplicarse estas propuestas, se espera que disminuya el nivel de impunidad, se fortalezca la confianza de la ciudadanía en el sistema de justicia y se mejore la seguridad en la provincia.

Además, el enfoque criminológico del análisis permitirá identificar los factores que favorecen este tipo de delitos, como las condiciones socioeconómicas, la falta de oportunidades o la percepción de que no hay castigo. También permitirá conocer mejor los patrones de conducta de quienes cometen estos robos, incluyendo la reincidencia, y así sugerir estrategias más adecuadas para prevenir el delito y fortalecer las capacidades de respuesta de las instituciones encargada.

1.5.3. Justificación metodológica

La metodología propuesta busca recoger información confiable y pertinente mediante el uso de técnicas cualitativas que permitan analizar en profundidad el marco legal vigente y evaluar su aplicación en la práctica. Esta elección metodológica se justifica por la necesidad de unir el estudio de las normas con la realidad empírica, con el fin de comprobar si las leyes y procedimientos actuales en la provincia de Huánuco están siendo realmente efectivos.

Al recopilar y examinar los datos obtenidos, se podrá comprender cómo funcionan en la práctica las instituciones encargadas de impartir justicia como el Poder Judicial, la Fiscalía y la Policía, y al mismo tiempo se podrán detectar las posibles diferencias entre lo que establece la ley y lo que realmente ocurre en la ejecución de sus funciones.

Para ello, se utilizarán herramientas como entrevistas a actores clave y la revisión de documentos normativos e institucionales, lo cual garantiza que los hallazgos de la investigación estén respaldados por información concreta y verificable. En conjunto, este enfoque metodológico aporta solidez científica al estudio, permitiendo generar conclusiones válidas y propuestas útiles que contribuyan a mejorar los mecanismos de prevención, investigación y sanción del robo de celulares en la provincia de Huánuco.

1.5.4. Justificación social

La importancia de esta investigación radica en la necesidad de atender una problemática que impacta de manera directa en la seguridad y tranquilidad de la población. El robo de

celulares, al ser un delito frecuente, no solo afecta la propiedad privada, sino que también alimenta el temor y la percepción de inseguridad entre los ciudadanos.

Este estudio busca aportar al fortalecimiento del trabajo que realizan las instituciones encargadas de enfrentar este delito, evaluando su desempeño en los procesos de prevención, investigación y sanción. Si el Poder Judicial, la Fiscalía y la Policía Nacional logran actuar con eficiencia, se podría lograr una reducción significativa en la ocurrencia de estos robos, además de recuperar la confianza ciudadana en las autoridades y asegurar una justicia más equitativa para todos.

Al identificar debilidades y proponer soluciones, esta investigación aspira a generar un beneficio directo para las personas que han sido víctimas o que están en riesgo de serlo, ya que su protección depende de un sistema de justicia que funcione con eficiencia. Asimismo, construir un entorno más seguro no solo eleva la calidad de vida de quienes viven en la provincia de Huánuco, sino que también refuerza la unión social y crea condiciones más favorables para el desarrollo de toda la comunidad.

1.6. Limitaciones de la investigación

Considero que, en esta investigación, no se presentan restricciones significativas en términos de recursos financieros, tecnológicos o el acceso a datos e información legal, ya sea a nivel nacional o en el contexto de la legislación comparada. Estas condiciones no representan obstáculos significativos para llevar a cabo la investigación de manera efectiva y lograr una conclusión satisfactoria.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo general

Determinar la actuación del Poder Judicial, Fiscalía y Policía en la gestión del delito de robo de celulares en la provincia de Huánuco durante el año 2023.

1.7.2. Objetivos específicos

Describir la actuación del Poder Judicial en las resoluciones de los casos de robo de celulares en la provincia de Huánuco en 2023.

Advertir la respuesta que demuestra la fiscalía con la colaboración de la policía en las investigaciones de delitos de robo de celulares en la provincia de Huánuco en 2023.

Describir si las acciones preventivas y los operativos realizados por la policía, contribuyen a la reducción del robo de celulares en la provincia de Huánuco en 2023.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Marco conceptual

2.1.1. *El delito de robo de celulares*

2.1.1.1. Robo. Sobre el concepto de robo. Conceptos Jurídicos - Diccionario Legal (2023) indica al robo, acto de robo constituye una infracción penal que implica apoderarse de un bien perteneciente a otro mediante el uso de la fuerza, con la intención de obtener ganancias económicas de manera ilícita (p.1).

2.1.1.2. El delito de robo. Se define en el artículo 188 del Código Penal peruano como:
El que se apodera ilegítimamente de un bien mueble total o parcialmente ajeno, para aprovecharse de él, sustrayéndolo del lugar en que se encuentra, empleando violencia contra la persona o amenazándola con un peligro inminente para su vida o integridad física será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de ocho años. (LP Derecho, 2023)

Según un artículo publicado en LP Derecho, el robo es un delito pluriofensivo que afecta tanto el patrimonio como la integridad física o psicológica de la víctima, debido al uso de violencia o amenaza para despojarla de sus bienes.

En el contexto específico del robo de celulares, el Decreto Legislativo N°1578, publicado el 18 de octubre de 2023, modificó el Código Penal para incluir como agravante: Sobre equipo terminal móvil, teléfono celular, equipo o aparato de telecomunicaciones, red o sistemas de telecomunicaciones u otro bien de naturaleza similar.(D. Leg. N° 1578, 2023, p. 2).

Esto significa que el robo de celulares es considerado una forma agravada de robo, con penas más severas debido a la frecuencia y gravedad de este delito en el país.

González (2022) señala que el delito de robo consiste en apoderarse de un bien que pertenece a otra persona. Para que este acto sea considerado un delito, deben estar presentes

ciertos elementos clave: El ánimo de lucro, es decir, la intención de obtener algún tipo de ganancia económica, y el uso de la fuerza o la violencia. Esta violencia puede darse al momento de ingresar o salir del lugar donde se encuentra el bien, o incluso durante la huida, cuando se enfrenta a quienes intentan auxiliar a la víctima o capturar al autor. Estos aspectos son fundamentales para que el robo sea reconocido legalmente como tal.

En ese sentido, el robo de celulares es una forma grave de este delito, ya que no solo se trata de la pérdida de un objeto, sino que muchas veces implica agresiones físicas o amenazas que afectan directamente la integridad de la víctima. La intención detrás de este acto es claramente obtener un beneficio económico de forma ilegal, lo cual intensifica su impacto en la sociedad. Esta práctica, muy común en espacios públicos, representa una violación directa a los derechos fundamentales de las personas, y por ello exige una respuesta penal firme y contundente por parte del Estado, tal como lo establece el Código Penal.

2.1.1.3. Robo de celulares como fenómeno delictivo. El robo de celulares es una de las formas más comunes de afectación patrimonial en el contexto urbano. Según Munayco y Vergara (2023) la facilidad de reducir el equipo, el alto valor comercial, y la posibilidad de obtener beneficios económicos rápidos convierten al celular en el objeto predilecto de la delincuencia común.

2.1.1.4. Receptación de celulares robados. La receptación es un delito autónomo que consiste en adquirir, recibir o comercializar objetos provenientes de un acto delictivo. El artículo 194 del Código Penal sanciona con pena privativa de libertad al que, sin haber participado en el delito, adquiera, reciba en donación o de cualquier forma compre bienes provenientes de un hecho punible. (Morales, 2020, p. 52)

En el caso de los celulares robados, esta práctica alimenta un mercado ilegal que dificulta la acción de las autoridades y estimula la reincidencia delictiva.

2.1.1.5. Elementos esenciales del delito de robo de celulares. El robo de celulares, como forma específica del delito de robo, presenta ciertos elementos esenciales que deben estar presentes para su configuración legal. De acuerdo con la doctrina penal, estos elementos son: el apoderamiento ilegítimo de un bien mueble ajeno (el celular), el uso de violencia o amenaza contra la víctima, y el ánimo de lucro, es decir, la intención de obtener un beneficio económico a partir del hecho delictivo. Estos componentes permiten diferenciar el robo de otros delitos patrimoniales, como el hurto, en el que no existe violencia ni intimidación. Además, este tipo de robo suele darse en contextos urbanos, con alta reincidencia delictiva y escasa percepción de castigo, lo que incrementa su impacto social. (Paredes, 2022)

2.1.1.6. Experiencia del robo de celulares. En América Latina, la inseguridad no solo se refleja en las elevadas tasas de homicidios, sino también en la recurrencia de delitos más comunes, como el robo de celulares. Este delito afecta a una gran parte de la población más de la mitad de los usuarios, según Linde (2017) y, en muchos casos, se comete con violencia, generando miedo en la ciudadanía y afectando directamente el desarrollo económico de la región.

En el contexto peruano, la situación no es menos preocupante. De acuerdo con Mestanza (2022) se reporta un promedio diario de más de 4,700 celulares robados, muchos de los cuales terminan en el mercado negro, luego de intentos por acceder a la información personal o financiera de las víctimas, lo que agrava aún más el daño causado.

En la provincia de Huánuco, las acciones emprendidas por la Policía han dado algunos resultados. Según datos de Tu Diario (2023) se han recuperado más de 370 celulares reportados como robados o extraviados, además de detener a personas involucradas en su reventa ilegal, incluyendo dueños de locales dedicados a la venta de dispositivos de segunda mano.

Estos datos evidencian que el robo de celulares es un problema serio y en aumento, tanto en el país como en toda la región. Tal como lo indican Linde (2017) y Mestanza (2022)

este tipo de delito va más allá de la pérdida material: está ligado a otros actos criminales, como el acceso no autorizado a cuentas bancarias o redes personales, generando un impacto que combina lo económico, lo social y lo psicológico. La violencia que suele acompañar estos robos y su vínculo con redes ilegales complejizan aún más el panorama, lo cual exige un enfoque integral y sostenido para enfrentar el problema en toda la región.

2.1.2. Dimensiones del delito de robo de celulares

2.1.2.1. Normativa vigente y su aplicación. En el Perú, la legislación que sanciona el robo de celulares ha sido reforzada recientemente con la publicación del Decreto Legislativo N.º 1578 en octubre de 2023. Esta norma modifica el Código Penal con el objetivo de endurecer las sanciones contra quienes cometen este delito, así como contra quienes participan en actividades relacionadas, como la venta o tráfico ilegal de equipos móviles. (La República, 2023)

Según lo establecido en el decreto, el robo de un teléfono celular conlleva una pena de prisión no menor de 12 años ni mayor de 20. Sin embargo, cuando el delito se comete con el uso de explosivos o vehículos motorizados, la sanción se agrava y puede alcanzar entre 20 y 30 años de cárcel, reflejando la gravedad con la que el Estado peruano busca enfrentar este problema. (La República, 2023)

Además, la normativa incorpora agravantes específicas para el robo de equipos terminales móviles, considerando la gravedad y frecuencia de este delito en el país. También se han hecho reformas respecto al delito de receptación de celulares robados y la alteración de códigos IMEI, con el objetivo de desincentivar el comercio ilegal de estos dispositivos. (La República, 2023)

Estas modificaciones buscan combatir de manera más efectiva el robo de celulares en el Perú, imponiendo sanciones más severas y abordando diversas facetas del comercio ilegal de estos equipos.

A. Decreto Legislativo N°1578. Según el Diario El Peruano (2023) indica que el marco de las facultades legislativas otorgadas por el Congreso de la República en materia de seguridad ciudadana, el Poder Ejecutivo promulgó el Decreto Legislativo N°1578, que establece duras penas de prisión, hasta por 30 años, para el delincuente que robe un celular en los casos más graves (p. 1). Esta medida busca frenar uno de los delitos más comunes en el país, con un promedio de 4,754 celulares robados diariamente. Además, la legislación establece que se extiende al robo de otros dispositivos móviles, como tabletas y laptops.

Según el Ministro del Interior, Vicente (2023) indica que detrás del robo de un celular no está solamente el aparato móvil, sino está el dinero que (los delincuentes) muchas veces entran a las cuentas y vacían el dinero de los ciudadanos. También un celular significa para muchos ciudadanos la muerte.

B. Aplicación. Según Quispe (2023) el Decreto Legislativo 1578 establece que quienes venden celulares robados o desensamblan estos equipos para utilizar sus partes podrían enfrentar hasta cuatro años de prisión efectiva por el delito de receptación. Además, el decreto establece que el robo de celulares mediante violencia o amenaza y en circunstancias especiales constituye un delito de robo agravado, con penas que pueden alcanzar hasta los 30 años de cárcel.

El Decreto Legislativo N°1578, según lo citado por el Diario El Peruano (2023) representa una respuesta firme del Poder Ejecutivo para abordar el robo de celulares, imponiendo penas de hasta 30 años de prisión en los casos más graves. Este decreto se extiende a otros dispositivos móviles, como tabletas y laptops, reconociendo la magnitud del problema, que involucra el robo de datos y dinero de las víctimas. El Ministro del Interior, Vicente (2023), subraya que más allá del robo del dispositivo, los delincuentes acceden a cuentas bancarias y ponen en riesgo la vida de los ciudadanos.

C. Nivel de conocimiento de la normativa vigente sobre el robo de celulares. El nivel de conocimiento de la normativa vigente sobre el robo de celulares se refiere a la capacidad de los ciudadanos y autoridades para comprender, identificar y aplicar correctamente las leyes y regulaciones relacionadas con este delito. Esto incluye la familiaridad con las sanciones, los procedimientos legales y los mecanismos de prevención existentes en la legislación nacional y regional. (González, 2021)

D. Percepción de la eficacia en la aplicación de la normativa vigente. La eficacia de una norma no depende únicamente de su validez formal, sino de su capacidad para resolver los conflictos sociales a los que está destinada. (Código Civil España, 2025).

E. Identificación de vacíos legales en la normativa vigente sobre el robo de celulares. La existencia de vacíos legales se manifiesta cuando la normativa no abarca todas las modalidades delictivas relacionadas con el robo de celulares, o cuando las sanciones establecidas no resultan proporcionales al daño causado. Esto se evidencia en la dificultad para regular y sancionar eficazmente el mercado negro de celulares robados y las actividades conexas como la receptación y la ciberdelincuencia. (Ramírez, 2020)

F. Nivel de aceptación de propuestas legislativas para mejorar la normativa contra el robo de celulares. Se refiere al grado en el que las nuevas reformas o propuestas legales destinadas a enfrentar el robo de dispositivos móviles son recibidas positivamente por la sociedad, las autoridades y los actores políticos. Este indicador mide la disposición de los actores clave para adoptar y aplicar cambios legislativos que fortalezcan las medidas preventivas y punitivas relacionadas con este delito. (González, 2021)

2.1.2.2. Coordinación interinstitucional. Hace referencia a la colaboración y cooperación entre diversas instituciones públicas y privadas para enfrentar este delito de manera conjunta. Esto requiere que distintas instituciones trabajen de manera conjunta. Es fundamental que las fuerzas del orden, las autoridades judiciales, las empresas de

telecomunicaciones y otras entidades relacionadas unan esfuerzos para prevenir, investigar y sancionar el robo de celulares de forma más efectiva. La coordinación entre estas instituciones es clave, ya que este tipo de delito no se limita únicamente al robo en sí, sino que también abarca la comercialización ilegal de los equipos sustraídos, el acceso no autorizado a la información personal de las víctimas y, en muchos casos, el uso fraudulento de sus cuentas bancarias. (Pérez, 2021)

A. Mecanismos de coordinación entre el Poder Judicial, la Fiscalía y la Policía. Este proceso hace referencia a los mecanismos y estrategias que se han establecido para mejorar la comunicación, la colaboración y el trabajo conjunto entre tres instituciones fundamentales: el Poder Judicial, la Fiscalía y la Policía Nacional. El propósito principal de esta articulación es lograr una investigación eficiente y una adecuada persecución penal, siempre respetando los derechos de todas las personas involucradas (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2024).

Una de las acciones que contribuye a fortalecer esta coordinación es la realización de capacitaciones conjuntas entre estas entidades. Estas actividades permiten mejorar la comprensión mutua de sus funciones, lo que a su vez incrementa la eficacia de las acciones contra la delincuencia. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2018)

Según Gómez (2020) "la coordinación entre el Poder Judicial, la Fiscalía y la Policía es crucial para asegurar una investigación efectiva y la aplicación de la justicia en delitos complejos, como el robo de celulares, donde cada institución juega un papel fundamental en la recolección de pruebas, la formulación de cargos y el juzgamiento del delito" (p. 45).

B. Evaluación de la eficiencia de la coordinación. La evaluación de la eficiencia en la coordinación interinstitucional implica analizar cómo las instituciones se comunican, cómo comparten información, y qué tan bien implementan sus responsabilidades dentro del proceso

penal, con el fin de medir los resultados obtenidos en la resolución de casos de crimen organizado, como el robo de celulares. (Rodríguez ,2019)

2.1.2.3. Percepción de la ciudadanía. La percepción de la ciudadanía sobre la seguridad y el robo de celulares está directamente relacionada con el nivel de confianza que los ciudadanos tienen en las autoridades. La percepción de la eficacia de la respuesta institucional frente al robo de celulares influye en el comportamiento de la población, quien puede sentirse desmotivada a colaborar si percibe que las acciones de la policía y del sistema judicial no son efectivas. (Díaz y Fernández, 2018)

A. Percepción de la eficacia de la respuesta institucional frente al robo de celulares.

Según la Defensoría del Pueblo, para mejorar esta percepción, es necesario "fortalecer el patrullaje en espacios públicos e incrementar los operativos para combatir mercados ilícitos de venta de celulares robados" (Defensoría del Pueblo, 2023).

B. Nivel de confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de la lucha contra el robo de celulares. La GSMA menciona que para atacar el robo de terminales de manera integral y efectiva es necesario hacerlo de manera coordinada, y que tanto usuarios como operadores, reguladores y fabricantes asuman niveles de responsabilidad. Esto quiere decir que la confianza se genera cuando todas las partes involucradas, cumplen con su rol de manera efectiva. (Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos, 2017, p. 36)

C. Participación ciudadana en la denuncia y prevención del robo de celulares. Se promueve que "toda persona que tenga un celular copie el IMEI y lo guarde en un lugar seguro para que lo reporte si le llegasen a robar el equipo" (GSMA). Esta acción ciudadana, es de vital importancia, para poder rastrear y bloquear los equipos robados. (Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos, 2017, p. 37)

D. Estrategias para fomentar una mayor participación ciudadana. Las estrategias que ocupan de manera mayoritaria la discusión sobre cómo combatir el robo de celulares, tienen

como objetivo reducir significativamente el valor de los teléfonos que han sido objeto de una apropiación ilegal. Tanto la implementación de los chips switch como el bloqueo a través de listas negras y blancas, procuran que los equipos dejen de funcionar tras una sustracción y, de esa manera, reducir su valor y atractivo en el mercado. (Farrell 2015)

Las estrategias para fomentar una mayor participación ciudadana en la lucha contra el robo de celulares incluyen campañas de sensibilización y educación dirigidas a informar a la población sobre los riesgos de adquirir dispositivos de procedencia dudosa. El Ministerio Público lanzó la campaña 'Compra informado, no compres un celular robado', con el objetivo de advertir a la ciudadanía sobre las implicancias legales y de seguridad al adquirir celulares de origen ilícito. (Ministerio Público, 2024)

2.1.3. La actuación de las autoridades

2.1.3.1. La actuación de las autoridades. Según información del portal Andina (2023) la actuación de las autoridades frente al robo de celulares implica medidas legales y operativas para prevenir y sancionar este delito. En ese sentido, el Decreto Legislativo N°1578 establece penas de hasta 30 años de prisión en casos agravados, y busca intervenir en toda la cadena delictiva, desde el robo hasta la comercialización ilegal de los dispositivos móviles. (p. 3)

La actuación de las autoridades frente al robo de celulares se caracteriza, en primer lugar, por su enfoque legal, dado que todas las acciones emprendidas por el Poder Judicial, la Fiscalía y la Policía Nacional del Perú deben estar respaldadas por el marco normativo vigente. Entre las disposiciones más importantes figura el Decreto Legislativo N°1578, que agrava las penas por este tipo de delito, además de considerar sanciones para quienes participan en la cadena de comercialización ilegal de los dispositivos móviles. (Decreto Legislativo N°1578, 2023)

Asimismo, la actuación de las autoridades tiene un carácter tanto preventivo como reactivo. En el plano preventivo, se desarrollan campañas de sensibilización, patrullajes en

zonas de alto riesgo y monitoreo de locales donde se sospecha venta ilegal de celulares. Por otro lado, en su dimensión reactiva, las autoridades intervienen a partir de denuncias, realizando operativos, allanamientos, detenciones, formalización de cargos y aplicación de penas, conforme a los procedimientos establecidos por el Ministerio Público y el Poder Judicial. (Mestanza, 2022)

2.1.3.2. Autoridad responsable. La autoridad responsable se define como aquella persona u órgano que dicta, ordena, ejecuta o se propone ejecutar un acto que crea, modifica o extingue situaciones jurídicas de forma unilateral y obligatoria. (Real Academia Española, 2023, LA, art. 5.º, frac. II, párr. 1.º y 2.º, y frac. III, inciso e).

La lucha contra el robo de celulares demanda la intervención coordinada de diversas instituciones del Estado, entre ellas el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Policía Nacional y OSIPTEL. Esta colaboración interinstitucional permite que las acciones sean más eficaces, pues integran funciones de prevención, investigación, sanción y supervisión del comercio ilegal de dispositivos móviles. El éxito en la persecución de este delito depende, en gran parte, de esta articulación fluida y continua entre organismos. (Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, 2019)

2.1.3.3. Importancia de la actuación de las autoridades. Se destaca la importancia crucial de la intervención de las autoridades en la sociedad por diversas razones: mantener el orden público, garantizar el cumplimiento de la ley, proteger los derechos y libertades individuales, responder a emergencias, regular actividades económicas y ambientales, promover el bienestar social, aplicar justicia. (Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana [CONASEC], 2019)

Mediante la recopilación de pruebas, las declaraciones de testigos, el análisis de imágenes captadas por cámaras de videovigilancia y la verificación del código IMEI de los equipos móviles, la Policía y la Fiscalía logran construir casos consistentes que permiten

identificar a los responsables y cómplices de los robos de celulares. Estas acciones son clave para asegurar que los casos lleguen a la etapa judicial con bases sólidas y puedan resolverse de manera efectiva. (Diario El Peruano, 2023)

La actuación presenta una dimensión punitiva, pues se imponen sanciones ejemplares que buscan disuadir a los delincuentes. En los casos más graves, donde se utiliza violencia, armas, vehículos o se afecta a menores de edad, las penas pueden alcanzar los 30 años de prisión. Esta severidad normativa también se aplica al delito de receptación, que castiga a quienes compren, venden o ensamblan celulares robados. (Quispe, 2023)

2.1.3.4. El uso de tecnología. Este aspecto representa una característica clave en la lucha contra el robo de celulares. Las autoridades vienen incorporando herramientas tecnológicas que les permiten rastrear dispositivos robados, ubicar establecimientos que operan de manera informal en la venta de estos equipos, y, además, han empezado a utilizar plataformas virtuales que facilitan a los ciudadanos realizar denuncias de forma más rápida y accesible. Todo esto contribuye a una respuesta más eficiente frente a este delito. OSIPTEL, por ejemplo, mantiene un sistema de verificación de IMEI que permite detectar equipos robados o clonados. (Ministerio del Interior, 2023)

La actuación de las autoridades implica un componente participativo y evaluativo. La colaboración de la ciudadanía es fundamental tanto para la denuncia como para la identificación de zonas críticas o patrones delictivos. Asimismo, las instituciones están sujetas al escrutinio público, y su desempeño debe ser evaluado en términos de eficiencia, transparencia y resultados concretos, a fin de ajustar las políticas y estrategias según las necesidades sociales y el comportamiento criminal. (Linde, 2017)

2.1.4. Dimensiones de la actuación de las autoridades

2.1.4.1. Eficiencia del Poder Judicial. El Poder Judicial es el órgano del Estado encargado de administrar justicia en conformidad con la Constitución Política y las leyes del

país. Ejerce esta potestad que emana del pueblo a través de sus órganos jerárquicos, respetando principios de autonomía. Los jueces y juezas cumplen sus funciones con independencia y bajo el marco de la Constitución y su Ley Orgánica. Su competencia se extiende por todo el territorio de la República, respetando la jurisdicción y el derecho consuetudinario establecidos en la Constitución Política del Perú, 1993, art. 149. (Poder Judicial del Perú, 2020, p. 1)

La eficiencia, definida como la capacidad de alcanzar resultados justos utilizando los mínimos recursos y en el menor tiempo posible, es un requisito fundamental del principio de tutela judicial efectiva, que está establecido en el artículo 24 de nuestra Constitución. (Yanez, 2018, p. 1).

2.1.4.2. Organización del Poder Judicial. La organización del Poder Judicial en el Perú se estructura jerárquicamente en diferentes niveles de cortes y juzgados, con funciones específicas en cada nivel. La Corte Suprema, en la cúspide, resuelve principalmente recursos de casación conforme a las normas procesales correspondientes. Por debajo de ella están las Cortes Superiores los cuales están integradas por Salas Superiores, así como por Juzgados especializados y mixtos” (Poder Judicial del Perú, 2020, p. 1; Constitución Política del Perú, 1993, art. 149)

2.1.4.3. Características del Poder Judicial. El Poder Judicial debe operar bajo los principios de imparcialidad, proporcionalidad y debido proceso, asegurando que cualquier delito reciba un castigo justo tanto para la víctima como para el infractor. Esto significa que el Poder Judicial está obligado a actuar conforme a la Ley, lo que le confiere la autoridad para juzgar incluso las acciones de otros poderes del Estado cuando estas contradicen la Constitución. Además, a diferencia de otros poderes públicos, el Poder Judicial no es elegido mediante voto directo, sino a través de evaluaciones de mérito y decisiones tomadas por otros poderes. Aun así, es responsabilidad del Poder Judicial asegurar que sus miembros sean seleccionados conforme a la Ley y dentro del marco legal establecido. (Raffino, 2021, p. 2)

En el Perú, el Poder Judicial está organizado bajo una estructura jerárquica que permite administrar justicia de forma eficiente. Esta organización busca asegurar la revisión adecuada de los fallos, mantener la coherencia en la aplicación de las leyes y, sobre todo, garantizar el respeto de los derechos procesales de todos los ciudadanos involucrados.

A. Proceso judicial y tramitación de casos. El tratamiento de un caso judicial, como ocurre con los delitos de robo de celulares, sigue una secuencia de pasos claramente definidos. Desde el momento en que se presenta una acusación formal, el proceso incluye la recolección de pruebas, la realización de audiencias, la emisión del fallo y la notificación de la sentencia correspondiente. (Decreto Legislativo N°957, 2004)

B. Protocolos y procedimientos judiciales. Para asegurar un tratamiento adecuado de estos delitos, el Poder Judicial ha establecido una serie de normas y directrices específicas que deben seguirse en cada caso. Estos protocolos permiten uniformizar los criterios de actuación, garantizando transparencia, eficiencia y reducción de errores durante el proceso judicial. Como lo señala el Ministerio de Justicia (2022) estos lineamientos son esenciales para lograr coherencia y eficacia en la tramitación de los casos.

C. Recursos disponibles para el poder judicial. La efectividad de la justicia también depende de los recursos con los que cuenta. Esto incluye desde personal capacitado y herramientas tecnológicas, hasta infraestructura adecuada y presupuesto suficiente. Contar con estos elementos permite que el sistema judicial pueda operar con agilidad frente a delitos como el robo de celulares. González (2020) resalta que, sin recursos humanos especializados ni tecnología de apoyo, cualquier reforma judicial queda limitada en su impacto real.

D. Capacitación de jueces y personal judicial. Otro pilar fundamental es la formación constante de los jueces y demás trabajadores del sistema de justicia. La capacitación continua permite que estén actualizados con las nuevas normas, procedimientos y buenas prácticas, especialmente en temas tan sensibles como el robo de celulares. López (2021) enfatiza que este

Tipo de delitos exige que el personal judicial cuente con un conocimiento preciso y actualizado para garantizar una aplicación adecuada de la ley.

E. Desafíos en la tramitación de casos. Pese a los esfuerzos realizados, aún persisten muchas dificultades en la atención de estos casos. Entre los principales obstáculos se encuentran la escasez de pruebas, los retrasos en los procesos y la débil coordinación entre las instituciones involucradas. Ramírez (2022) advierte que estos factores no solo demoran la resolución de los casos, sino que también afectan la confianza ciudadana en la justicia.

F. Medidas para mejorar la eficiencia judicial. Para enfrentar estos desafíos, se han propuesto diversas estrategias. Algunas de ellas incluyen la digitalización de los procesos judiciales, el fortalecimiento de los recursos humanos y técnicos, y el impulso de reformas institucionales que mejoren la respuesta del sistema. Poder Judicial del Perú (2020) sostiene que estas medidas son clave para acelerar los tiempos de atención y brindar respuestas más efectivas ante la comisión de delitos como el robo de celulares.

2.1.4.4. Eficiencia de la Fiscalía. La eficiencia en el trabajo fiscal se entiende como la capacidad de esta institución para responder de manera rápida y adecuada desde el momento en que se recibe la denuncia, hasta la formulación de la acusación. Esta actuación debe caracterizarse por su objetividad, legalidad y celeridad. (Ministerio Público del Perú, 2020, p. 12)

2.1.4.5. La Fiscalía. La Fiscalía es una entidad perteneciente al Ministerio Público, cuya función principal es promover una justicia moderna, transparente y eficaz. Su labor no se limita solo a perseguir el delito, sino que también abarca la defensa de los derechos ciudadanos, la legalidad, y la protección de los intereses públicos establecidos en la ley. A través de sus intervenciones, busca contribuir al desarrollo de una sociedad más justa, pacífica e inclusiva, donde se garantice la igualdad de oportunidades para todos los peruanos. Además, representa

a la sociedad, a los menores y a las familias en juicios. (Ministerio Público Fiscalía de la Nación, 2024, p. 1)

2.1.4.6. Organización de la fiscalía. Los Fiscales Supremos Titulares, forma parte de la Junta de Fiscales Supremos, su autoridad se extiende a todos los niveles de la institución, incluyendo fiscales, funcionarios y servidores, sin importar su especialidad o rango. El cargo de Fiscal de la Nación tiene una duración de 3 años, con posibilidad de reelección por 2 años adicionales. (Ministerio Público Fiscalía de la Nación, 2024)

A. Junta de Fiscales Supremos. Es el órgano de gobierno más importante del Ministerio Público, y sus integrantes son los Fiscales Supremos Titulares. La Junta es presidida por el Fiscal de la Nación, quien convoca las reuniones. Además de elegir al Fiscal de la Nación, la Junta designa a los representantes del Ministerio Público ante el Jurado Nacional de Elecciones y la Junta Nacional de Justicia. (Ministerio Público Fiscalía de la Nación, 2024)

B. Fiscalías Supremas. Son los órganos de mayor jerarquía operativa dentro del Ministerio Público y están integradas por diferentes fiscalías especializadas: Primera Fiscalía Suprema en lo Penal. Segunda Fiscalía Suprema en lo Penal. Fiscalía Suprema de Familia. Fiscalías Supremas Transitorias Especializadas en Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos (Primera y Segunda). Los fiscales supremos que conforman estas fiscalías se reúnen bajo la presidencia del Fiscal de la Nación. (Ministerio Público Fiscalía de la Nación, 2024)

C. Fiscalías Especializadas. Tienen la responsabilidad de enfrentar de manera planificada y efectiva la delincuencia en áreas específicas. Ejemplos incluyen las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios y en Extinción de Dominio. (Ministerio Público Fiscalía de la Nación, 2024)

D. Junta de Fiscales Superiores y provinciales. Según la Ley Orgánica del Ministerio Público, cuando hay tres o más fiscales superiores en una jurisdicción, se reúnen en junta bajo la presidencia del fiscal más antiguo o de quien esté en funciones. Esto aplica también para los

fiscales provinciales en lo civil y lo penal de una provincia. (Ministerio Público Fiscalía de la Nación, 2024)

E. Equipos Especiales de Investigación. El Fiscal de la Nación tiene la facultad de crear equipos especiales de fiscales para investigar casos complejos. Estos equipos están compuestos por fiscales provinciales penales y adjuntos, coordinados por un fiscal superior. Ejemplos de estos equipos son el Equipo Especial Lava Jato y el Equipo Especial Cuellos Blancos del Puerto. (Ministerio Público Fiscalía de la Nación, 2024)

F. Distritos Fiscales. El Ministerio Público está organizado territorialmente en 34 Distritos Fiscales, cada uno bajo la dirección de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores de su respectiva jurisdicción. Los distritos incluyen regiones como Amazonas, Áncash, Huánuco, Lima Centro, Loreto, entre otros. (Ministerio Público Fiscalía de la Nación, 2024)

2.1.4.7. Características de la eficiencia de la fiscalía. La eficiencia de la Fiscalía se caracteriza por la celeridad en la investigación, la capacidad de articulación interinstitucional, el uso adecuado de recursos, la imparcialidad en la toma de decisiones y la emisión oportuna de disposiciones fiscales. (Ministerio Público del Perú, 2020, p. 14)

A. Investigación de casos de robo de celulares. La investigación de casos de robo de celulares implica el conjunto de diligencias y procedimientos llevados a cabo por la Fiscalía y la Policía Nacional del Perú para esclarecer los hechos, identificar a los responsables y reunir pruebas que sustenten la acusación. Este proceso debe realizarse de manera coordinada y eficiente, siguiendo los protocolos establecidos para garantizar la legalidad y eficacia de las actuaciones. "El personal policial a cargo de la carpeta fiscal podrá actuar todas las diligencias útiles y pertinentes para el esclarecimiento del hecho delictivo, en coordinación con el/la Fiscal" (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2018, p. 5).

B. Criterios de priorización de casos. La Fiscalía utiliza ciertos parámetros para decidir qué casos deben ser atendidos con mayor urgencia. Estos criterios de priorización permiten organizar el trabajo investigativo de manera más estratégica, considerando factores como la gravedad del delito, el impacto que este genera en la sociedad, y la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las víctimas. Según la Fiscalía de la Nación (2023) se toman en cuenta elementos como el grado en que se ven afectados los derechos fundamentales tanto individuales como colectivos, los costos sociales que implica el delito, así como la modalidad empleada para cometerlo, especialmente si involucra violencia o se presenta de forma sistemática.

C. Coordinación interinstitucional con la Policía Nacional del Perú. Una parte fundamental del trabajo de la Fiscalía en la lucha contra el delito es su coordinación con la Policía Nacional. Esta colaboración se basa en acciones y mecanismos conjuntos que buscan mejorar la eficiencia de las investigaciones. Para ello, es necesario mantener una comunicación constante y fluida, así como una distribución clara de responsabilidades entre ambas instituciones. Decreto Legislativo N°957 (2004) establece que la Policía Nacional debe contar con un órgano especializado encargado de coordinar directamente sus funciones de investigación con el Ministerio Público, lo cual refuerza la necesidad de una labor articulada.

D. Protocolos de intercambio de información y recursos. El trabajo conjunto entre la Fiscalía y la Policía también requiere de acuerdos formales que permitan compartir información y recursos de manera ordenada. Estos protocolos definen las directrices para intercambiar datos relevantes, evidencias y cualquier otro tipo de recurso necesario para el avance de una investigación. Gracias a estos lineamientos, se logra optimizar el uso de los medios disponibles, evitando duplicidades y facilitando un desarrollo más ágil y eficaz de las investigaciones penales. Definir de forma conjunta la estrategia de investigación (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2018, p. 6).

E. Obstáculos en la persecución penal. Los obstáculos en la persecución penal son las dificultades y limitaciones que enfrenta la Fiscalía durante el proceso de investigación y judicialización de delitos, tales como la falta de recursos, deficiencias en la recopilación de pruebas o problemas en la coordinación interinstitucional. La conducta humana, sea intencional o negligente, trae consigo un resultado negativo para las investigaciones siempre que estas conductas se realicen en el entorno fiscal. (Medina, 2022)

F. Estrategias de mejora institucional. Las estrategias de mejora institucional comprenden las iniciativas y reformas implementadas por la Fiscalía para optimizar sus procesos, fortalecer la coordinación con otras instituciones y aumentar la eficacia en la investigación y persecución de delitos. Fortalecer y afianzar las relaciones de coordinación y trabajo conjunto entre el Ministerio Público y Policía Nacional, a fin de que las actividades investigativas y administrativas estén debidamente planificadas y organizadas. (Protocolo General de Trabajo y Coordinación, 2018)

2.1.4.8. La eficiencia de la policía. La eficiencia de la policía se refiere a la capacidad de la institución policial para utilizar de manera óptima sus recursos en la prevención y combate de la criminalidad, logrando reducir las tasas delictivas y mejorar la seguridad ciudadana. En el caso peruano, se reconoce que la eficiencia de la labor policial no depende únicamente de su accionar operativo, sino también de la implementación de políticas públicas bien diseñadas, así como de la participación activa de las fuerzas de seguridad en la prevención del delito. Esta combinación de factores permite incidir de manera directa en la reducción de la criminalidad, especialmente en contextos donde la inseguridad ciudadana representa una preocupación constante. (Baldino y Romero, 2024)

La Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú define a esta institución como una entidad del Estado con la misión de preservar el orden interno, salvaguardar los derechos fundamentales de las personas y asegurar el normal desarrollo de la vida civil. Se resalta su

naturaleza profesional y jerarquizada, además de su capacidad para intervenir en todo aquello que esté relacionado con su función institucional. (Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú, 2024, p. 6)

2.1.4.9. Características de la eficiencia de la policía. Una policía considerada eficiente es aquella que actúa con rapidez frente a las denuncias ciudadanas, responde oportunamente ante situaciones de emergencia y tiene la capacidad de prevenir delitos con eficacia. Tal como lo señala Reiner (2010) una fuerza policial eficiente es la que logra disminuir el índice de criminalidad, mediante la identificación oportuna de los responsables, su captura y posterior entrega al sistema judicial para que se aplique la ley de forma adecuada. (p. 205)

A. Medidas preventivas implementadas. Las medidas preventivas son acciones proactivas desarrolladas por la Policía Nacional del Perú para reducir la incidencia del robo de celulares. Estas incluyen patrullajes en zonas críticas, campañas de sensibilización y el uso de tecnología para monitorear actividades delictivas. La Policía Nacional del Perú (PNP) elabora actualmente un mapa de calor para identificar las zonas con mayor incidencia de robos de celulares y así implementar operativos más efectivos (Ministerio del Interior, 2022).

B. Protocolo de atención ante denuncias. Se refiere al procedimiento establecido que sigue la Policía Nacional del Perú al recibir y procesar denuncias de robo de celulares, garantizando una respuesta rápida y eficiente. Desde hace quince días, la ciudadanía puede denunciar el robo, hurto o pérdida de celulares de forma rápida, segura, gratuita y sin necesidad de ir a la comisaría. (El Peruano, 2022)

C. Disponibilidad de recursos humanos, tecnológicos y económicos. Evalúa si la Policía Nacional del Perú cuenta con el personal capacitado, tecnología adecuada y presupuesto suficiente para enfrentar eficazmente el delito de robo de celulares. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ha elaborado un protocolo con el fin de terminar con el robo de celulares

en el país y erradicar los mercados de productos ilícitos. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2018, p. 1).

D. Capacitación del personal policial. Se refiere a la formación y entrenamiento que reciben los agentes de la Policía Nacional del Perú para manejar adecuadamente casos de robo de celulares, incluyendo técnicas de investigación y trato a víctimas. (Corte Superior de Justicia de Piura, 2024)

E. Desafíos institucionales en la prevención y resolución de casos. Identifica las dificultades internas y externas que enfrenta la Policía Nacional del Perú en la lucha contra el robo de celulares, como limitaciones de recursos, corrupción o falta de cooperación ciudadana. Para Chávez (2024) la Policía que actúa de manera autoritaria puede erosionar los derechos fundamentales y la confianza en la democracia.

F. Propuestas de mejora institucional. Incluye las recomendaciones y estrategias sugeridas para optimizar la eficiencia de la Policía Nacional del Perú en la gestión de delitos relacionados con el robo de celulares. Debe fortalecerse el patrullaje en espacios públicos e incrementar los operativos para combatir mercados ilícitos de venta de celulares robados (Defensoría del Pueblo, 2023).

2.1.4.10. Funciones de la policía. La Policía Nacional del Perú tiene como función principal prevenir, investigar y combatir el delito de robo de celulares mediante operativos, patrullaje, recepción de denuncias, y coordinación con el Ministerio Público para la identificación, captura y puesta a disposición de los responsables. Asimismo, debe ejecutar acciones de inteligencia y control del comercio ilegal de equipos móviles. (Ministerio del Interior del Perú, 2022)

2.1.4.11. Uso de tecnología y recursos. El uso de tecnología y recursos por parte de la policía frente al robo de celulares implica la aplicación de herramientas tecnológicas y materiales para prevenir, investigar y resolver delitos relacionados con el robo de dispositivos

móviles. Esto incluye la implementación de tecnologías de vigilancia, sistemas de información para el seguimiento de dispositivos robados, bases de datos de IMEI, y el uso de herramientas forenses para el análisis de evidencias. El uso adecuado de los recursos tecnológicos representa una ventaja clave para mejorar la eficiencia de las labores policiales. Gracias a estas herramientas, se agiliza la identificación de los delincuentes y se incrementan las probabilidades de resolver los casos con mayor rapidez. La integración de tecnologías como la geolocalización, las bases de datos interconectadas o el análisis de patrones delictivos permite una respuesta más precisa frente a delitos como el robo de celulares. Estos avances no solo facilitan la labor investigativa, sino que también fortalecen la seguridad pública, ya que permiten el monitoreo constante de dispositivos robados y la trazabilidad de sus movimientos. (González, 2021)

2.1.4.12. Coordinación Interinstitucional. La colaboración entre instituciones es una pieza fundamental para enfrentar eficazmente el robo de celulares.

La coordinación interinstitucional permite un flujo de información más ágil y estrategias conjuntas que contribuyen tanto a la prevención como a la investigación del delito. Esta cooperación aumenta la eficacia de la respuesta estatal, facilitando la identificación de patrones delictivos y mejorando las posibilidades de intervenir oportunamente. (Pérez, 2020)

En este sentido, el trabajo conjunto entre la Policía Nacional, la Fiscalía, el Poder Judicial, las empresas de telecomunicaciones y los organismos de inteligencia resulta esencial. La cooperación entre estos actores permite intercambiar información, compartir recursos y aplicar estrategias unificadas para enfrentar el robo de celulares, fortaleciendo así las capacidades de cada institución y optimizando la prevención y sanción de estos actos delictivos.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Coordinación interinstitucional

La capacidad de las instituciones para compartir información, recursos y estrategias en tiempo real es fundamental para lograr una persecución penal efectiva. Cuando existe articulación entre entidades, las investigaciones se desarrollan con mayor eficiencia y rapidez. (Pérez, 2021)

2.2.2. Eficiencia del Poder Judicial

La eficiencia en el ámbito judicial se refiere a la habilidad para resolver los casos utilizando el menor número de recursos posibles y en el menor tiempo, garantizando a la vez el acceso a una justicia oportuna. Este principio está ligado directamente al derecho a la tutela judicial efectiva, reconocido en el artículo 24 de la Constitución Española de 1978. (Yanez, 2018)

2.2.3. Eficiencia de la Fiscalía

Más allá del marco legal, el buen desempeño de la Fiscalía depende de su capacidad operativa: la rapidez con que recoge evidencias, formaliza denuncias e impulsa las investigaciones, evitando retrasos o trabas burocráticas. (Mendoza, 2022)

2.2.4. Eficiencia de la Policía

Se entiende como la capacidad de la Policía para cumplir sus funciones de seguridad y mantenimiento del orden público utilizando de manera óptima los recursos disponibles. Esto implica actuar con prontitud, eficacia y coordinación en la prevención e investigación, garantizando la protección de los ciudadanos. (Policía Nacional del Perú, 2024)

2.2.5. Frecuencia del delito

Este concepto hace referencia al número de veces que un tipo de crimen ocurre dentro de un período específico y en una zona determinada. Es una medida comúnmente utilizada para

estudiar el comportamiento delictivo y diseñar políticas de seguridad basadas en evidencia. (Jara, 2021)

2.2.6. Modalidad del delito

Se refiere a la forma específica en la que se comete un delito. Esto incluye los métodos, técnicas o tácticas utilizadas por los delincuentes, lo cual permite clasificar y comprender mejor las diversas formas en que ocurren los actos delictivos como el robo, el fraude o la extorsión. (Pasión por el Derecho, 2021)

2.2.7. Impacto en las víctimas

Las consecuencias de un delito no se limitan a pérdidas materiales. Muchas veces, las víctimas enfrentan secuelas psicológicas, emocionales y sociales, como el miedo, la ansiedad, la pérdida de confianza o incluso problemas físicos. Este impacto afecta su calidad de vida y la percepción que tienen del sistema de justicia. (Echevarría, 2005)

2.2.8. Percepción de la ciudadanía

La forma en que los ciudadanos valoran la seguridad está estrechamente relacionada con la respuesta de las autoridades. Cuando las instituciones actúan de forma visible y efectiva, esto motiva a la población a confiar más en el sistema, a denunciar y a colaborar en los procesos de justicia. (Torres, 2019)

III. MÉTODO

3.1. Tipo de investigación

3.1.1. Enfoque

La presente investigación adopta un enfoque cualitativo, ya que este resulta adecuado para comprender a fondo las percepciones, experiencias y opiniones de los participantes. A través de técnicas como entrevistas y observaciones, se busca crear un espacio en el que las personas puedan expresarse con libertad y en sus propios términos, permitiendo así captar matices que difícilmente se obtendrían mediante métodos cuantitativos. Este enfoque, según Hernández et al. (2018), es especialmente útil cuando se desea explorar fenómenos sociales complejos desde la perspectiva de quienes los viven directamente.

3.1.2. Tipo

Este trabajo de investigación será de tipo básico, ya que se orienta a identificar principios fundamentales y ampliar el conocimiento científico sobre el tema, constituyéndose en una base para el análisis de fenómenos relacionados. (Escudero y Cortez, 2017)

3.1.3. Diseño

Se adoptará un diseño no experimental, el cual se caracteriza por sustentarse en un marco teórico con la finalidad de formular o ajustar teorías, centrándose en el análisis conceptual sin necesidad de una aplicación práctica directa. (Hernández et al., 2018)

3.1.4. Nivel

En cuanto al nivel de la investigación, este proyecto será de tipo descriptivo-explicativo, ya que no solo busca detallar las características del delito de robo de celulares en la provincia de Huánuco, sino también comprender la actuación de las autoridades frente a dicho problema. Este nivel permite observar, describir y explicar las variables involucradas en el fenómeno estudiado. (Sampieri et al., 2022)

3.2. Población y muestra

La población se refiere al conjunto total de individuos, elementos o casos que comparten ciertas características específicas y sobre los cuales se centrará el estudio. (Hernández y Mendoza, 2018)

En este estudio, al no tratarse de una investigación cuantitativa, no se define una población y muestra propiamente dicha. Sin embargo, se cuenta con la participación de personas que proporcionaron las entrevistas correspondientes: cinco jueces, cinco fiscales y cinco policías especializados en investigación de delitos.

Tabla 1

Listado de participantes

Código	Institución	Cargo
Juez 1	Corte Superior de Justicia de Huánuco	Juez del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria
Juez 2	Corte Superior de Justicia de Huánuco	Juez del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria
Juez 3	Corte Superior de Justicia de Huánuco	Vocal de la Sala Penal de Apelaciones Permanente
Juez 4	Corte Superior de Justicia de Huánuco	Vocal de la Sala Penal de Apelaciones Transitoria
Juez 5	Corte Superior de Justicia de Huánuco	Vocal de la Sala Penal de Apelaciones Transitoria
Fiscal 1	Ministerio público Huánuco	Fiscal de la Primera fiscalía provincial Penal de Huánuco.
Fiscal 2	Ministerio público Huánuco	Fiscal de la Tercera fiscalía provincial Penal de Huánuco - Primer despacho.
Fiscal 3	Ministerio público Huánuco	Fiscal de la Quinta fiscalía provincial Penal de Huánuco- Primer despacho.
Fiscal 4	Ministerio público Huánuco	Fiscal de la Quinta fiscalía provincial Penal de Huánuco - Segundo despacho
Fiscal 5	Ministerio público Huánuco	Fiscal de la Quinta fiscalía provincial Penal de Huánuco - Tercer despacho.
Policía 1	Policía Nacional Huánuco	DEPINCRI de Huánuco
Policía 2	Policía Nacional Huánuco	Comisaría PNP de Huánuco
Policía 3	Policía Nacional Huánuco	Comisaría de Amarilis
Policía 4	Policía Nacional Huánuco	Comisaría de Cayhuayna
Policía 5	Policía Nacional Huánuco	Puesto de Auxilio Rápido Santa María del Valle

Nota: Elaboración propia

3.3. Operacionalización de categorías

3.3.1. Definición conceptual de la categoría 1. El delito de robo de celulares

El delito de robo de celulares se refiere a la sustracción ilegal de un teléfono móvil mediante la fuerza contra la persona o intimidación con un peligro inminente para su vida o integridad física, con la intención de apropiarse de este bien de manera ilícita. Este delito está vinculado a la creciente inseguridad y al uso indebido de la tecnología, afectando tanto a las víctimas como a la sociedad en general. (González y Pérez, 2021)

Los delincuentes que roben celulares en el país podrían enfrentar hasta 30 años de prisión efectiva según el Decreto Legislativo N°1578, promulgado por el Gobierno para mejorar los estándares de seguridad nacional. (Ministerio del Interior, 2023).

Tabla 2

Operacionalización de categoría 1. El delito de robo de celulares

Categoría 1	Sub categorías
Normativa vigente del	Identificación de vacíos legales en la normativa vigente sobre el robo de celulares
delito de robo de celulares	Propuestas legislativas para mejorar la normativa contra el robo de celulares

Nota: Elaboración propia

3.3.2. Definición conceptual de la categoría 2. La actuación de las autoridades

Determinar la actuación del Poder Judicial, Fiscalía y Policía en la gestión del delito de robo de celulares en la provincia de Huánuco durante el año 2023.

La actuación de las autoridades frente al robo de celulares se refiere a las acciones y medidas adoptadas por las entidades competentes, como la Policía, el Poder Judicial y la Fiscalía, para prevenir, investigar y sancionar este delito, garantizando el cumplimiento de la ley y la protección de los derechos de las víctimas. Esta actuación incluye la respuesta

institucional ante la ocurrencia del delito, así como el seguimiento de los procesos legales para resolver los casos de manera efectiva. (Pérez y Rodríguez, 2021)

Tabla 3

Operacionalización de categoría 2. La actuación de las autoridades

Categoría 2	Subcategorías
Actuación del poder judicial	Trámites Judiciales y protocolos.
	Recursos Disponibles para el Poder Judicial.
	Capacitación de Jueces y Personal Jurisdiccional.
	Mecanismos de coordinación entre el Poder Judicial y la Fiscalía.
	Percepción ciudadana del Poder Judicial frente al robo de celulares.
	Desafíos en la Tramitación de Casos.
	Medidas para Mejorar la Eficiencia Judicial.
Actuación de la Fiscalía	Investigación de casos de robo de celulares.
	Criterios de priorización de casos.
	Protocolos de intercambio de información y recursos.
	Trabajo conjunto con la Policía.
	Obstáculos en la persecución penal.
	Estrategias de mejora institucional.
Actuación de la Policía	Medidas preventivas implementadas.
	Protocolo de atención ante denuncias.
	Disponibilidad de recursos humanos, tecnológicos y económicos.
	Capacitación del personal policial.
	Técnicas de Identificación.
	Coordinación con la Fiscalía.
	Desafíos institucionales.
	Propuestas de mejora institucional.

Nota: Elaboración propia

3.4. Instrumento

En el enfoque cualitativo, el instrumento de recolección de datos más común es la guía de entrevista, ya que permitió explorar en profundidad las percepciones, experiencias y significados que las personas asignan a los fenómenos estudiados. Este instrumento se caracteriza por su flexibilidad, el uso de preguntas abiertas y la interacción directa con los participantes, lo que facilita la información rica y detallada. (Mertens y Wilson, 2019)

3.5. Procedimiento

El desarrollo de esta investigación cualitativa siguió un proceso estructurado en distintas etapas. En primer lugar, se seleccionó cuidadosamente a los participantes, eligiendo a aquellas personas que cumplan con los criterios previamente definidos en el estudio. Luego, se llevó a cabo la recolección de información a través de entrevistas semiestructuradas, que permitirán explorar en profundidad las vivencias y opiniones de los entrevistados. Una vez realizadas las entrevistas, estas fueron transcritas de manera íntegra para facilitar un análisis temático, con el propósito de identificar patrones, categorías y significados que aporten al estudio. Finalmente, los resultados fueron interpretados tomando en cuenta el marco teórico planteado y los objetivos de la investigación, lo que permitirá una comprensión más completa del fenómeno analizado. (Hernández et al., 2014)

3.5.1. Entrevista

Para esta investigación, se utilizó la entrevista como técnica principal de recolección de datos. Esta herramienta, ampliamente empleada en estudios cualitativos, consiste en un diálogo planificado entre el investigador y el participante, cuyo propósito es recoger información valiosa sobre sus experiencias, opiniones o percepciones en relación con el tema investigado. Se trató de una conversación dirigida, pero flexible, que permitió al entrevistado expresarse libremente sobre aspectos que considera relevantes. (Sandín, 2003)

3.6. Análisis de datos

Una vez recopilada la información, se procedió a su análisis siguiendo un enfoque sistemático propio de la investigación cualitativa. Este análisis no solo implicó revisar los datos, sino también interpretarlos a profundidad, organizarlos, clasificarlos y extraer de ellos los significados más relevantes para comprender el fenómeno de estudio. (Taylor et al., 2015)

3.6.1. Organizar la información

El primer paso en este proceso fue ordenar la información recolectada. Esto supone estructurar los datos de manera lógica y clara, permitiendo su fácil manejo y revisión posterior. Organizar adecuadamente los datos es fundamental para no perder información valiosa y garantizar un análisis riguroso. (Rowley y Hartley, 2017)

3.6.2. Depuración de datos

Una vez organizada la información, se procedió a revisar minuciosamente su contenido. Esto implica identificar posibles errores, repeticiones o inconsistencias. Este proceso, conocido como depuración o limpieza de datos, busca asegurar que el material analizado sea confiable y refleje con precisión lo que los participantes expresaron. (Weekly, 2019)

3.6.3. Arribo de las conclusiones

Finalmente, el análisis culminó con la elaboración de conclusiones, etapa en la que el investigador interpreta los hallazgos a la luz del marco teórico y los objetivos planteados. Esta reflexión final permitió responder a las preguntas de investigación, entender mejor el fenómeno en estudio y generar propuestas o nuevas líneas de análisis. El proceso requirió una mirada crítica y sensible al contexto de los participantes, para dar sentido a sus relatos y experiencias. (Ramírez, 2017)

3.7. Consideraciones éticas

Esta investigación se desarrolló respetando los principios éticos que guían toda actividad académica y científica. En ese sentido, se siguió lo establecido por el artículo 2 del Código de Ética de la Universidad Nacional Federico Villarreal, el cual enfatiza que todo proceso de investigación debe realizarse con responsabilidad, honestidad y compromiso social. El estudio es original, y las ideas de otros autores han sido debidamente citadas en el marco de una investigación respetuosa del conocimiento previo, procurando siempre contribuir positivamente tanto a la comunidad académica como a la sociedad en general.

IV. RESULTADOS

4.1. Análisis e interpretación

Este capítulo presenta el análisis de entrevistas realizadas a jueces, fiscales y policías para determinar la actuación de las autoridades frente al robo de celulares en la provincia de Huánuco en el 2023, a través de preguntas temáticas y análisis cualitativo, se identificaron patrones, dificultades y propuestas en la labor judicial, fiscal y policial, así como en la coordinación interinstitucional.

Tabla 4

Características sociodemográficas de jueces entrevistados de la Provincia de Huánuco, 2023

Edad	Adulto joven (20-39)	0
	Adulto medio (40-49)	1
	Adulto maduro (50-59)	4
	Adulto mayor (60-70)	0
Sexo	Masculino	4
	Femenino	1
	Licenciado/ a	0
Grado académico alcanzado	Especialista	0
	Magister	3
	Doctorado	2
Condición laboral	Nombrado	4
	Contratado	1
Tiempo de servicio	De 6 meses a 1 años	0
	De 2 a 5 años	1
	De 5 a 20 años	2
	De 20 a mas	2
Total		5

Nota: Tomada de la entrevista a los jueces.

La mayoría de los jueces entrevistados pertenecen al grupo etario de 50 a 59 años (4 de 5) de sexo masculino (3), femenino (2). En cuanto a formación académica, tres cuentan con grado de magíster y dos con doctorado. Cuatro son nombrados y uno contratado. Respecto al tiempo de servicio, dos tienen entre 5 a 20 años y dos más de 20 años, lo que evidencia amplia experiencia en la administración de justicia.

Tabla 5

Opiniones de jueces penales sobre la gestión del delito de robo de celulares, Huánuco 2023

Cargo u oficina/preguntas	Juez del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria	Juez del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria	Vocal de Sala Superior	Vocal de Sala Superior	Vocal de Sala Superior
1.¿Cuál es el proceso habitual para resolver un caso de robo de celulares en la provincia de Huánuco?	La calificación de los hechos, la correcta imputación la existencia de suficientes medios de prueba y criterio de razonabilidad.	Se formaliza la investigación, y si es en flagrancia solicita prisión preventiva, luego culminada la incitación se somete al control acusación.	Es el proceso común.	Una vez situadas las pruebas obtenidas por el representante del Ministerio Público y las ofrecidas por la defensa de imputado, se valoran de manera individuo y conjunta, con el fin de establecer la vinculación o no del imputado con los hechos incriminados.	El proceso común.
2.¿Qué desafíos enfrentaron al emitir resoluciones en casos de delitos de robo de celulares durante 2023?	La pena a imponerse, al ser desproporcional. Dado que se imponía una pena entre 12 a 20 años.	En algunos casos se postulaba como delito hurto por parte del fiscal y otros casos dicha posición lo asumía la defensa técnica, por lo que el despacho previa motivación al advertir la concurrencia de la violencia se trataba de un delito de robo de celular.	Conocer los demás casos, es procesal.	Son desafíos enfrentados por la judicatura para la emisión de resoluciones del delito se robó, radican en los desafíos probatorios, muchas veces la valoración de estos suele ser complejas debido a la insuficiencia de pruebas directos a la escasa o nula prueba pericial.	Omisión de practicar ciertas diligencias de capital importancia probatoria que pudo coadyuvar al mejor esclarecimiento de los hechos.
3.¿Cuánto tiempo promedio toma concluir un caso judicial relacionado al delito de robo de celulares?	De 3 a 4 años.	Tratándose de procesos con red en cárcel concluye el proceso en un aproximado de 12 meses, y 6 con reo libre concluye en más de 12 meses.	Es tiempo vario, si es reo en cárcel el preso es de 1 año a 1 año y 6 meses. Si es libre puede ser de 2 años.	Dependiendo del caso en concreto, teniendo en cuenta la pluralidad de agente o la magnitud del caso esto podría tomar un lapso de tiempo de entre 7 a 12 meses.	No existe un tiempo reglado depende de las circunstancias y particularidades de cada caso.
4.¿En qué medida considera que las resoluciones emitidas han sido eficientes para reducir el delito de robo de celulares en la provincia de Huánuco año 2023?	Las resoluciones judiciales no han tenido efecto, dado que el problema no está en la sentencia a imponerse sino es un problema de índole económico, laboral, siendo un fenómeno social.	Considerándose de que el delito de robo de celulares es mucho menos al delito de hurto de celulares, por el municipio de prevención general los procesos por robo de celulares no tienen el efecto de reducir dicha conducta.	Si es tema efectivo cumple su función especial y general de la pena.	Las eficiencias de las resoluciones judiciales no se pueden analizar de manera aislada que se encuentre condicionado a factores tales como la tasa de denuncias y desafíos inherentes a la investigación. Sin embargo, mediante resoluciones que fijos penas ejemplares se puede cumplir en cierto modo con el cometido.	Fueron significativos porque la pena impuesta fue un mensaje intimidatorio, tuvo un fin preventivo general y especial.
5. ¿Qué recomendaciones propone para mejorar la gestión de los casos de robo de celulares?	La globalización de los aparatos telefónicos celulares. Mayor en los requerimientos.	En el caso de robo de celulares ninguno y en el caso de hurto de celulares se debe de modificar la norma despectiva admitiéndose la prisión preventiva para dicho penal.	En el poder judicial no se tramite los procesos por el tipo del delito (celular, dinero, vehículo, etc.), por lo que no se puede ser libre recomendación.	Un esfuerzo multisectorial, en coordinación con diversas instituciones del aparato de justicia. La esparcían de juzgado especializados y de flagrancia.	Mayor celeridad procesal.

6.¿Considera que la colaboración con la fiscalía ha sido eficiente en estos casos de robo de celulares?	Relativamente, puesto que en algunas investigaciones adolecieran de equipos especializados para lograr el esclarecimiento de los hechos.	Si	En el nuevo proceso penal existe la división de roles, por lo que, el juez no puede colaborar con los fiscales.	Si, ya que de manera constante se fomentan meses de trabajo donde participan diversas instituciones del aparato de justicia en lo que respecta al Ministerio público, a través de la presentación de requerimientos de manera oportuna, es asegurar una respuesta de vida en el plazo de ley establecido.	Si, fue un trabajo articulado entre fiscalía y PNP.
7.¿Qué medidas han adoptado para garantizar justicia en los casos de robo de celulares?	Se ha impuesto pena privativa de carácter efectiva.	La resolución inmediata del celular a la víctima.	Como en todos los demás delitos, la eficacia y a celeridad y sentencia justas.	Dando cumplimiento a las normativas vigentes que están orientadas al endurecimiento de las penas y sus gravantes. Estableciendo criterios jurisprudenciales uniformes.	La imposición estratégica para el cumplimiento efectivo de la reparación civil.
8.¿Existen diferencias significativas en la resolución de estos casos a comparación de años anteriores?	Actualmente, con los criterios establecidos, por la corte suprema y la sentencia del Tribunal Constitucional se ha llegado a imponer pena suspendida cuando literalmente corresponde pena efectiva.	No	Como no hay estricta en el poder judicial por el arresto del delito/ por ejemplos robo de celulares.	Si, ello se debe que al para de los años, que trae consigo una interpretación mucho más precisa de los preceptos legales, derivados de estudios de diversos juristas que permiten resoluciones judiciales más justas.	Si, mayor motivación.
9.¿Cómo perciben el impacto de las acciones judiciales en la percepción de seguridad de los ciudadanos?	Generó un impacto positivo, el cual se contradice con los criterios del poder legislativo, este último expide leyes que no permiten controlar la criminalidad verbigracia, ley N°31751.	No es positivo porque el número de hurto de celulares es muy superior al robo de celulares.	En Huánuco es favorable, lo que se puede corroborar con los índices delictiva.	Como se señala anteriormente, las resoluciones judiciales representan una condicionado de otros aspectos, que de manera conjunta mejoran la percepción de la seguridad ciudadana.	Se tiene un impacto positivo al garantizar la tutela jurisdiccional efectiva.
10. ¿Qué cambios legislativos considera necesarios para abordar con mayor eficiencia el delito de robo de celulares?	Se debería estandarizar la sanción pecuniaria, tutelando los intereses de la parte agraviada y no solo preocuparnos por la pena a imponerse al imputado, como se viene aplicando en otros sistemas jurídicas.	En el delito de robo de celulares ninguno. Pero si debe haber cambios en el delito de hurto de celulares, como que se incrementó la pena o se modifique la norma procesal despectiva, para la procedencia de prisión preventiva en el delito de hurto de celular.	Como para los delitos c/patrimonio, se debe especializarse a los policías operación criminalística en la Región.	El fortalecimiento de la ley de crimen organizado para bandas de robo de celulares. Modificaciones en la ley de telecomunicaciones y OSIPTEL, promover una mayor interoperabilidad y actuación de la base de datos.	Considero que la solución no está en aumentar las penas sino una mayor inversión en policías públicas.

Nota: Tomada de la entrevista a los jueces

Opiniones de Jueces penales sobre la gestión del delito de robo de celulares, Huánuco 2023.

Los jueces entrevistados señalaron que los casos de robo de celulares siguen el proceso penal común, aunque algunos destacaron la importancia de contar con pruebas suficientes y una correcta imputación para iniciar el proceso (Comunicación personal, 2023).

Entre los principales desafíos enfrentados, mencionaron la desproporcionalidad de las penas, la incorrecta calificación jurídica del delito (confusión entre hurto y robo), y la falta de pruebas directas o periciales, así como la omisión de diligencias clave en algunos casos.

Respecto al tiempo de duración de los procesos, se indicó que varía entre 7 meses a 4 años, dependiendo de si el imputado está detenido o en libertad, y de la complejidad del caso.

Sobre la eficacia de las resoluciones, algunos jueces opinaron que no tienen impacto directo en la reducción del delito, al ser este un fenómeno social con causas estructurales; otros consideraron que las penas impuestas cumplen un rol preventivo general y especial.

En cuanto a recomendaciones, se propuso mayor celeridad procesal, especialización de juzgados, coordinación multisectorial, y reformas normativas vinculadas al hurto de celulares.

Respecto a la colaboración con la Fiscalía, la mayoría afirmó que fue eficiente, aunque uno señaló que la falta de equipos especializados limita el esclarecimiento de los hechos. También se mencionó que la división de funciones en el nuevo proceso penal impide una colaboración directa.

Para garantizar justicia, se destacaron medidas como la imposición de penas efectivas, la restitución del celular a la víctima, y la aplicación de criterios jurisprudenciales.

Sobre posibles diferencias respecto a años anteriores, algunos jueces notaron mayor precisión jurídica y motivación en las resoluciones, aunque no todos coincidieron.

En relación al impacto en la percepción de seguridad ciudadana, hubo opiniones mixtas: algunos vieron un efecto positivo, otros consideraron que la inseguridad persiste, especialmente por el alto número de hurtos frente a robos.

Finalmente, en cuanto a cambios legislativos necesarios, se planteó la mejora de normas sobre crimen organizado, mayor inversión en políticas públicas, fortalecimiento del marco legal de OSIPTEL, y la estandarización de sanciones económicas, priorizando a la víctima más que al castigo del imputado.

Tabla 6

Características sociodemográficas de fiscales entrevistados de la Provincia de Huánuco, 2023

Edad	Adulto joven (20-39)	2
	Adulto medio (40-49)	3
	Adulto maduro (50-59)	0
	Adulto mayor (60-70)	0
Sexo	Masculino	3
	Femenino	2
Grado académico alcanzado	Licenciado/ a	2
	Especialista	0
	Magister	3
	Doctorado	0
Condición laboral:	Nombrado	4
	Contratado	1
Tiempo de servicio	De 6 meses a 1 años	0
	De 2 a 5 años	1
	De 5 a 20 años	4
	De 20 a mas	0
Total		5

Nota: Tomada de la entrevista a los fiscales.

De los cinco fiscales entrevistados, la mayoría se encuentra en el rango etario de adulto medio (40-49 años) y el resto en el grupo de adulto joven (20-39 años), sin representantes mayores de 50 años. En cuanto al sexo, predomina el masculino (3) frente al femenino (2). Respecto al grado académico, tres poseen el grado de magíster y dos son licenciados. En relación con la condición laboral, cuatro fiscales son nombrados y uno contratado. Finalmente, en cuanto al tiempo de servicio, cuatro cuentan con una experiencia entre 5 y 20 años, y uno entre 2 a 5 años, lo cual indica una formación profesional con trayectoria intermedia en el ámbito fiscal.

Tabla 7

Opiniones de fiscales provinciales penales sobre la gestión del delito de robo de celulares, Huánuco 2023

Cargo u oficina/preguntas	Fiscal de la Quinta fiscalía provincial Penal de Huánuco- Primer despacho	Fiscal de la Tercera fiscalía provincial Penal de Huánuco - Primer despacho.	Fiscal de la Primera fiscalía provincial Penal de Huánuco	Fiscal de la Quinta Fiscalía Provincial Penal de Huánuco - Segundo despacho	Fiscal de la Quinta Fiscalía Provincial Penal de Huánuco - Tercer despacho.
1. ¿Qué estrategias implementaron en la investigación de casos de robo de celulares durante 2023?	Ninguna	Coordinaciones con la unidad de inteligencia por fines de identificación.	Identificación de casos y focos de peligro. Acumulación de carpetas fiscales que registran un mismo modus operandi y que contengan registros filmicos.	Estrategias de capacitación en seminario relacionadas a delitos el patrimonio.	Declaración de agravado, inspección en el lugar, geolocalización.
2.¿Cómo valora la efectividad del trabajo conjunto con la Policía Nacional en casos de robo de celulares?	Buena en los casos que se podido identificar a los agenta del delito.	La eficiencia se ve reflejada en las sentencias obtenidas por este tipo de indicaciones delictivos.	Se requiere trabajar con personal policial especializado y comprometido con su trabajo. Se requiere identificación de modus operandi, zonas de ejecución del delito y cuidemos recelada.	Pienso que el nivel de eficiencia del trabajo de la PNP en este tipo de delito es medio, debido a que falta más capacitación.	Necesario
3.¿Cuáles son las principales dificultades que enfrentaron al formalizar las investigaciones de este tipo de delito?	No hay problema o dificultad para formalizar.	Demora con el resultado de los peritajes somatológicos u otros similares.	No existe un registro nacional de consulta de N° de chips (IMSI) y N° IMEI que registra denuncias policiales, fiscalías de sustracción de celulares. Carencia de peritos especialista en homologación antropológica.	Algunas veces la parte agraviada no denuncia la persistencia del bien sustraído.	Acreditar la entrevista del tipo penal.
4. ¿Qué porcentaje de casos investigados de delito de robo de celulares llegaron a juicio durante el año 2023?	No tengo estadística.	30%	Captura en flagrancia delictiva 95%. Identificados luego de diligencias preliminares 80%. identificados luego de la formación de investigación preparatoria 70%. Los demás casos se encuentran en espera de fecha de programación.	Desconozco, puesto que al ser cuatro despachos en esta tercera fiscalía no tengo cifras exactas	10-20%
5. ¿Cómo se asegura la protección de pruebas en las investigaciones relacionadas con el delito de robo de celulares?	En la mejoría de casos con la recolección de comuneros de seguridad.	Realizando las diligencias urgentes y medios como la recepción de las delegaciones de los testigos presenciales disertación de quienes se recebadas, abstención de cámaras de vio vigilancia.	Los registros filmicos, bajo el procedimiento de condena de custodia. Los celulares recuperados, bajo el mismo procedimiento de cadena de custodia.	El aseguramiento de las pruebas en este tipo de casos de robo, se da mediante el fichaje y aseguramiento.	Con cadena de custodia de ser el caso.

6. ¿Qué impacto ha tenido la capacitación del personal fiscal en la eficacia de las investigaciones del delito de robo de celulares durante el año 2023?	No hay capacitación alguna durante año 2023	Óptima	No existe capacitación especializada por tipo de delito, cada fiscal se auto capacitado y de acuerdo a la vocación que tenga por su trabajo aplica las técnicas de investigación necesario para el caso.	Personalmente en el año 2023 no he recibido capacitación en investigación por robo de celulares, sin embargo, lo realice de manera particularmente sobre delito de robo o contra el patrimonio teniendo un impacto positivo.	No se ha tenido capacitación específica.
7. ¿Cuáles son los recursos más necesarios para fortalecer la investigación de delitos de robo de celulares?	Mayor capacitación y recursos al personal policial para intervención y recolección de datos e identificar de los agentes del delito.	Realización de pericias, realización por peritos.	Contar con personal policial y fiscal especializado en investigación de delitos contra el patrimonio ello a fin de identificar frecuencia delictiva, modos operandi, zona de recurrencia a fin de identificarlos autores de los hechos.	Mayor presupuesto al manifiesto público, la contratación de más periodos, mayor logística.	Logística.
8. ¿Considera que las víctimas han recibido un trato adecuado durante el proceso de investigación?	Si	Si	En algunos casos no porque no existe especialización de personal policial y fiscal, en muchos casos se cita a los agraviados haciéndolos esperar por horas, hasta que se aburren y desconfían del sistema.	Coinciden que las víctimas siempre reciben un trato adecuado.	Si
9. ¿Qué estrategias adicionales se requiere implementar para mejorar la formalización de las denuncias?	Ninguno	Coordinaciones interinstitucionales con el fin de tener acceso a las cámaras de video vigilancia en las municipalidades y centros puntuales	Especialización de personal policial y fiscal en delitos contra el patrimonio. Creación de un registro nacional de consulta por número de INEI Chip N° de celular de teléfonos sustraídos. Creación de una base de datos donde abren los registros filmicos de todos los delitos de robo de celulares, a fin de consulta donde se identifique mismo modus operandi.	La implementación de programas más avanzadas para la recopilación y formalización de denuncia, así como el uso de la inteligencia artificial.	Solamente se requiere la estructura del tipo penal
10. ¿Cómo evalúan el impacto de sus acciones en la reducción del delito de robo de celulares en la provincia de Huánuco?	No tengo estudio alguno que se haya realizado al respecto.	Impacto positivo toda vez que las sanciones obtenidas influyen a que persona deducida a delinquir midan sus acciones	Los suscribe, trata de agotar las diligencias de investigación necesaria para esclarecer los hechos, dentro del menor tiempo posible, asegurándome que al investigado pueda ejercer su derecho de defender y contradicción ellos fin de alcanzar una sentencia oportuna dentro de un plazo razonable.	Que mi labor como fiscal es el ser defensor de la legalidad sin embargo el hacer cumplir la ley a víctimas de robo de celulares este trabajo de impacto en la sociedad recibe en el poder legislativo como autor de las leyes.	Es parte de legalización

Nota: Tomada de la entrevista a los fiscales.

Opiniones de fiscales provinciales penales sobre la gestión del delito de robo de celulares, Huánuco 2023.

En relación con las estrategias implementadas, algunos fiscales indicaron no haber aplicado ninguna, mientras que otros mencionaron acciones como coordinaciones con inteligencia policial, acumulación de carpetas con patrones comunes, geolocalización, inspecciones, y participación en seminarios.

Sobre la coordinación con la Policía Nacional, la mayoría valoró positivamente el trabajo conjunto, aunque se identificó la necesidad de contar con personal policial más capacitado y especializado. Un fiscal opinó que el nivel de eficiencia es solo medio.

Entre las principales dificultades para formalizar investigaciones, se señalaron: demoras en peritajes, falta de registros nacionales de IMEI y chips, carencia de peritos especializados, falta de denuncia por parte de las víctimas, y dificultades para acreditar el tipo penal.

Respecto al porcentaje de casos que llegaron a juicio, las respuestas fueron variadas: desde desconocimiento de cifras hasta estimaciones que van del 10 % al 95 %.

En cuanto a la protección de pruebas, los fiscales mencionaron el uso de la cadena de custodia, el aseguramiento de pruebas audiovisuales y físicas, así como diligencias urgentes y fichajes.

Sobre la capacitación recibida en 2023, la mayoría indicó no haber recibido formación específica, aunque algunos se capacitaron de manera autodidacta o en otros delitos contra el patrimonio.

Los recursos más necesarios para fortalecer la investigación fueron: logística, personal especializado, presupuesto, peritos, y mayor capacitación, especialmente para identificar patrones delictivos y zonas de mayor incidencia.

En relación con el trato a las víctimas, la mayoría afirmó que fue adecuado, aunque se reconocieron deficiencias en la atención, como largas esperas o falta de personal especializado.

Se propusieron coordinaciones interinstitucionales, acceso a cámaras de video vigilancia, uso de inteligencia artificial, base de datos de delitos y especialización del personal.

Finalmente, sobre el impacto de su labor en la reducción del delito, las opiniones fueron divididas: algunos reconocen un impacto positivo a través de las sanciones y sentencias, mientras que la mayoría indicaron no contar con información que lo demuestre.

Tabla 8

Características sociodemográficas de policías de la Provincia de Huánuco, 2023.

	Total
Edad	Adulto joven (20-39)
	Adulto medio (40-49)
	Adulto maduro (50-59)
	Adulto mayor (60-70)
Sexo	Masculino
	Femenino
Grado académico alcanzado	Licenciado/ a
	Especialista
	Magister
	Doctorado
Condición laboral	Nombrado
	Contratado
Tiempo de servicio	De 6 meses a 1 años
	De 2 a 5 años
	De 5 a 20 años
	De 20 a mas
	Total

Nota: Tomada de la entrevista a los policías.

De los cinco policías entrevistados, tres se ubican en el rango de adulto joven (20-39 años), uno en el de adulto medio (40-49 años) y uno en el de adulto maduro (50-59 años). Todos los participantes fueron de sexo masculino. En cuanto al grado académico, dos cuentan con el grado de licenciado, sin presencia de estudios de posgrado. La totalidad se encuentra en condición laboral de nombrados. Respecto al tiempo de servicio, tres tienen más de 20 años de experiencia, uno entre 5 y 20 años, y uno entre 2 y 5 años, lo que refleja una mayoría con amplia trayectoria en la función policial.

Tabla 9

Opiniones de policías en la gestión del delito de robo de celulares, Provincia de Huánuco 2023.

Cargo u oficina/preguntas	Puesto de Auxilio Rápido Santa María del Valle	Suboficial Policía, Nacional-Comisaria -Cayhuayna	Comisaria PNP Huánuco	Sección de investigación criminal - Comisaria Amarilis - Suboficial de segunda PNP	Suboficial operativo de investigación de área robos del DEPINCRI de Huánuco
1. ¿Qué acciones preventivas específicas implementaron en 2023, para reducir el robo de celulares?	Son los patrullajes y Rondas Mixtas con personal de Serenazgo, así como con las Juntas Vecinales.	Se realizaron múltiples operativos incluyendo megas operativos en zonas de alta incidencia delictivo. - Patrullaje preventivo en espacios públicos, que son lugares comunes donde ocurren los robos de celulares.	Implementaron el sistema de reporte OSIPTEL para reportar equipos celulares de dudosa procedencia. - Incremento de operativos policiales en locales de venta de celulares con el ministerio o público.	Ejecución del operativo policial terminal móviles para la verificación de EMEI del equipo celulares y consulta en el sistema del OSIPTEL.	Como unidad especializada tenemos función de investigación siendo la prevención labor de las unidades operativas a largo de la región policial, sin embargo, se relegaron investigaciones de carácter proactivo en hechos acumulados.
2. ¿Cómo evalúa la eficiencia de los operativos realizados en la provincia de Huánuco?	Muy buena ya que no se presenta muchos casos por robo de celulares, así como por recepción	Los operativos conjuntos buscaron desarticular bandas criminales dedicados al robo y la comercialización de celulares robados, con resultados positivos, que llegó a la incautación de celulares de dudosa procedencia.	Los operativos policiales realizado en Huánuco dieron resultados positivos a razón de la administración de los robos y hurto de equipo de celulares y los locales de abastecimiento de su compra.	Se evalúa con la producción de los datos estadísticos de manera diaria, quincenal y mensual, haciendo un análisis comparativo con el año anterior.	Se entiende la labor operativa como un resultado de que en zona urbana tiene resultados parcialmente igualdades y en zonas periféricas con menor resultado.
3. ¿Qué técnicas utilizan para identificar a los responsables del robo de celulares?	EL apoyo en los sistemas policiales para verificar antecedentes o denuncias que pueda tener, apreciaciones de Inteligencia para la identificación.	1. Investigación criminalística. 2. Investigación tecnológica. 3. Inteligencia policial. 4. Denuncia ciudadana.	Se realiza utilizando un aplicativo web "Encontrar mi dispositivo" y a su vez en el sistema OSIPTEL nos facilita para identificar a las personas que introducen un chip a un equipo celular reportado por robo.	Verificación del sistema SIDPOL, zonificación de existencia de cámara de videos vigilancia búsqueda de testigos.	Nos basamos a tres formas principales de carácter criminalístico, por medio de unidades la labor de inteligencia a través de importantes y/o confidentes, así como lo expertos y álbum fotográfico que obra en la unidad.
4. ¿Cuál es el procedimiento seguido tras la recepción de una denuncia de robo de celular?	En el puesto de auxilio rápido se realiza el acta de Intervención para posteriormente trasladar al denunciado hacia la comisaria de sector y poner a disposición a la sección de delitos,	Comunicar al RMP, seguido como actos propios de la PNP y urgentes e inaplazables. Su declaración de los hechos, inspección técnico policial en el lugar de los hechos, búsqueda de cámaras de video vigilancia y búsqueda de testigos.	Al decepcionar la denuncia policial se comunica al Ministerio Público a fin de emitir la disposición Fiscal y proceder con las diligencias respectivas.	Registro de denuncia, comunicación al RMP, investigación técnicos policiales, verificación de cámaras de video vigilancia, búsqueda de testigos y posteriores la remisión de celulares policiales a la Fiscalía correspondiente.	Para el año 2023 ante la denuncia, se han recepcionado la denuncia, estricto al cumplimiento medio legal, sea dispuesto el reconocimiento médico y la inspección, camiones, etc. los mismos que eran remitidas al Ministerio público, que en su mayoría de casos se archivan por falta de interés del fiscal a cargo, medida que a la fecha se viene dando mejor con la ley 32130.
5. ¿Qué porcentaje de casos denunciados resultaron en capturas, año 2023?	El 2023 según estadística no se presentó denuncias ni capturas por robo de celulares dentro del distrito	Resultaron en captura del 100% resultado solo el 10%.	De un total de 100% casos se resolvieron un 30% a 40% donde se logró identificar a los autores.	El porcentaje varía de año en año y del año 2023 sería el 66%.	Siendo en débiles de robo en un 30% fueron detenidos en flagrancia delictiva y un 20% posterior mediante medidas limitados y lamentablemente un 50% quedaron impunes por total del coordinación interinstitucional o interés del fiscal.

6. ¿Cuáles son los mayores desafíos en la recuperación de los celulares robados?	No contar con un sistema de rastreo así como los locales de compra y venta de estos equipos	Personajes agraviados que ponen la denuncia y nunca más regresaron, asimismo no presentaron su preexistencia de su celular. La falta de testigos y cooperación de la población.	Tener la continuidad, compromiso por recuperar el celular dejando de lado el descanso franco con el fin de recuperar en el día el celular "el tiempo que pasa la verdad que huye".	El mayor desafío es el equipo tecnológico para el rastrear o geolocalización del arrebato de teléfono celular.	Claro, entonces el mayor problema era el seguimiento por el IMEI del celular identificar a los autores; así como de recuperarse identificar a su propietario, por cuanto OSIPTEL, no brindaba la información al momento, hecho que a fecha se recuperó con sistema RENTE SEG. que brinda los datos.
7. ¿Cómo se garantiza la colaboración entre la policía y la fiscalía durante las investigaciones de robo de celulares?	A través de la coordinación y la participación activa de la policía en la investigación y conducción eficaz de la fiscalía	La presencia y participación activo de la fiscalía y trabajo conjunto en todas las diligencias para legalidad de todos los perseguidos a realizar y poder requerir medios limitativos una vez identificalos los autores.	Se garantiza de manera coordinado y con la participación de animar entidades para resolver el caso.	Es una detección compartida y continua, una buena actuación.	La colaboración es enmarca garantizando por lo establecido en el Código Procesal penal, protocolos de actuación interinstitucional además de la estrecha labor en binomio y coordinación que se tiene entre los perjudicados y el fiscal en estos casos cuando el fiscal desea de logran resultados.
8. ¿Qué recursos adicionales serían necesarios para mejorar sus operaciones contra el delito de robo de celulares?	Los recursos logísticos (patrullero y motocicletas) una central de radio de comunicación fluida	Recursos logísticos y tecnológicos	Que los agremiados realicen oportunamente la denuncia, y que continúan con la misma hasta el término porque las personas denuncian y no continúan con la misma dejándolo inconcluso las investigaciones.	El equipo tecnológico con el rastreo y geolocalización de los arrebatos de teléfono celular.	Contar con acceso a las cámaras protectoras de manera inmediata pese a existir la ley estos hacen como omiso. Contar con un acceso y extraer copia de video de las cámaras de la Municipalidad de Huánuco eliminándose la burocracia. Incremento de personal capacitado la unidad encargada, difundir únicamente en estricto jerárquico a un modelo de investigaciones como lo es PIP.
9. ¿Cómo involucran a la comunidad en las acciones preventivas contra el robo de celulares?	Mediante las rondas mixtas	Campañas de concientizar la población sobre el robo de celulares y promover la denuncia y colaboración.	La comisaria de Huánuco conforma mediante la oficina de participación ciudadana, las juntas vecinales y red de cooperante con la finalidad de comunicar cuando se presente estos casos.	La sociedad es un puesto importante, los cuales pueden ayudar a la identificación de los presuntos autores de los actos ilícitos.	Esto hubo crece en los tiempos de perturbación ciudadano de los comisarios sin embargo personal policial coordina con representantes o dirigentes para obtener información en las investigaciones.
10. ¿Qué medidas considera esenciales para reducir este tipo de delitos de robo de celulares en la provincia de Huánuco?	Operativos constantes, trabajos de inteligencia, ubicación y cierre de locales de compra y ventas de equipos robados.	Incremento de penas privativas de libertad por robo de celulares, intensificar los patrullajes policiales en los lugares de alta incidencia delictiva, campañas de sensibilización a la población.	Que las personas no compren equipos celulares de dudosa procedencia en los mercados de venta ilegal de celulares al no tener comprador bajaría gran porcentaje de robo y hurto de celulares	Caracterización de las cámaras de seguridad instaladas en todos los puntos críticos de cada jurisdicción policial.	Contar con acceso a RENIEC en línea – FICHA RENIEC Acceso a las cámaras Contar con personal policial de dedicación exclusiva. Apoyo a los centros de comercialización en los que se venden estos equipos a la vista de las autoridades. Compromiso y cumplimiento de los coordinadores de diversos sectores para realizar desde todos los ángulos una lucha contra la criminalidad. Incremento de personal/policías especializados Existencia de ley que ordene que el personal de investigaciones tenga dedicación exclusiva a la investigación sin efectuar los labores de otras unidades operativas.

Nota: Tomada de la entrevista a los policías.

Opiniones de la policía sobre la gestión del delito de robo de celulares, Huánuco 2023.

Respecto a las acciones preventivas, los policías entrevistados señalaron patrullajes, rondas mixtas, operativos en zonas de alto riesgo, uso del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, verificación de International Mobile Equipment Identity y coordinación con otras unidades. Desde las unidades de investigación se realizaron acciones proactivas en casos acumulados.

Sobre la eficiencia de los operativos, se valoraron como positivos, especialmente por la incautación de celulares robados y el desmantelamiento de bandas. Sin embargo, algunos señalaron diferencias de resultados entre zonas urbanas y periféricas.

En cuanto a las técnicas de identificación de responsables, se emplean herramientas como inteligencia policial, antecedentes, testimonios, videos de vigilancia, sistemas como SIDPOL y Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, y álbumes fotográficos de la unidad.

El procedimiento tras la denuncia incluye: recepción del acta, comunicación al Ministerio Público, inspecciones técnicas, revisión de cámaras, y remisión de pruebas. Un entrevistado indicó que algunos casos terminaban archivados por falta de interés fiscal, aunque resaltó mejoras recientes con la Ley 32130.

Sobre el porcentaje de casos con captura, los datos son variados: desde ausencia de capturas en ciertos distritos hasta estimaciones del 10 %, 30 %, 66 %, y 50 %, dependiendo del momento de intervención o apoyo fiscal.

Los principales desafíos para recuperar celulares robados incluyen: falta de sistemas de rastreo, ausencia de colaboración ciudadana, deficiente seguimiento del IMEI, y dificultades con la identificación del propietario. Se resaltó la reciente mejora con el sistema RENTE SEG.

Respecto a la colaboración con la Fiscalía, los policías destacaron la coordinación constante basada en protocolos interinstitucionales, el trabajo conjunto en diligencias y la comunicación directa en casos que avanzan eficientemente cuando hay voluntad fiscal.

Entre los recursos adicionales necesarios, se mencionan: logística (patrulleros, radios, tecnología), acceso inmediato a cámaras de videovigilancia, personal especializado y eliminación de trabas burocráticas para obtener evidencias.

Sobre la participación comunitaria, se incluyen rondas mixtas, campañas de concientización, redes de cooperantes y coordinación con dirigentes locales. Se reconoce a la comunidad como un actor clave en la prevención y denuncia.

Finalmente, como medidas esenciales para reducir el delito, los entrevistados propusieron: intensificar operativos, controlar mercados ilegales, mejorar acceso a bases como RENIEC, la necesidad de contar con información inmediata sin demoras por parte de OPSITEL, instalar cámaras en zonas críticas, y asignar personal exclusivo para investigaciones, además del compromiso multisectorial.

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Con base en los resultados obtenidos, se discute la actuación del Poder Judicial, la Fiscalía y la Policía Nacional en la gestión del delito de robo de celulares en Huánuco durante el año 2023, conforme a los objetivos planteados.

Objetivo general: Determinar la actuación del Poder Judicial, Fiscalía y Policía en la gestión del delito de robo de celulares en la provincia de Huánuco durante el año 2023.

Los resultados obtenidos permiten apreciar que, si bien existen esfuerzos individuales por parte de cada institución, la eficiencia integral del sistema penal frente al delito de robo de celulares presenta limitaciones importantes. Esto se ve reflejado en la falta de coordinación interinstitucional, escasa capacitación especializada, limitaciones tecnológicas y logísticas, así como en la ausencia de estrategias sostenidas de prevención. Esta problemática coincide con lo observado por Ramírez y colaboradores (2021), quienes encontraron que, en Colombia, a pesar de contar con avances técnicos y operativos importantes, la falta de articulación entre la Policía y el sistema judicial terminaba afectando de manera notable la eficiencia del sistema penal.

Objetivo específico 1: Describir la actuación del Poder Judicial en las resoluciones de los casos de robo de celulares en la provincia de Huánuco en el año 2023.

De acuerdo con las entrevistas realizadas a magistrados de la provincia, se identificó que la mayoría cuenta con una sólida trayectoria profesional, respaldada por años de experiencia y formación académica avanzada. No obstante, sus respuestas reflejan una participación más que reactiva que proactiva en el proceso penal.

También manifestaron que muchas veces el proceso se ve limitado por la falta de evidencias contundentes, lo que suele ser consecuencia de una deficiente labor de parte del Ministerio Público o de problemas relacionados con la forma en que se tipifica el delito.

Este panorama guarda coherencia con lo señalado por Torres (2023), quien advierte que una mala tipificación del delito de robo especialmente cuando se trata de arrebato de celulares puede generar dificultades a la hora de establecer sanciones adecuadas, lo que en algunos casos deriva en penas que no guardan proporción con la gravedad del hecho. Del mismo modo, estudios como los de Mosquera (2022) y Morales (2021) coinciden en que no siempre se aplica correctamente el principio de proporcionalidad, lo que repercute en la calidad de la justicia que se imparte.

Objetivo específico 2: Advertir la respuesta que demuestra la Fiscalía con la colaboración de la Policía en las investigaciones de delitos de robo de celulares en la provincia de Huánuco en 2023.

Los fiscales entrevistados manifestaron enfrentar diversas dificultades, como la falta de acceso a información clave (IMEI, IMSI), carencia de peritos especializados, débil capacitación en delitos patrimoniales, y deficiente coordinación con la PNP. Si bien algunos indicaron logros parciales (capturas en flagrancia o con prueba audiovisual), en general se reportó que muchos casos no llegaron a juicio o permanecían sin resolución.

Estas debilidades se relacionan con lo expuesto por Valer y Monroy (2023), quienes encontraron que en Lima la falta de coordinación entre fiscalía, policía y poder judicial era una de las principales causas de impunidad frente al robo de celulares. También Munayco y Vergara (2023) resaltaron que la deficiencia normativa en la lucha contra la receptación de celulares limita la capacidad de respuesta del sistema penal.

Asimismo, Morocho (2022) advirtió que los fiscales muchas veces vulneran el principio de objetividad, sin una valoración imparcial de las pruebas. Esta situación también fue reconocida por los fiscales entrevistados, quienes indicaron que muchas investigaciones se formalizan sin la evidencia necesaria, lo que afecta la sostenibilidad de los casos ante el Poder Judicial.

En términos de eficiencia, el uso limitado de herramientas tecnológicas y la falta de capacitación especializada también inciden negativamente, lo que coincide con lo indicado por Cuipal (2019): sin una política criminal clara y sin preparación técnica, el tratamiento del delito resulta inefectivo y carente de visión preventiva.

Objetivo específico 3: Describir si las acciones preventivas y los operativos realizados por la policía contribuyen a la reducción del robo de celulares en la provincia de Huánuco en 2023.

La Policía Nacional reportó una serie de acciones preventivas, como rondas mixtas, patrullaje en zonas críticas, uso del sistema OSIPTEL, aunque con demoras en obtener la información, y operativos en locales de venta de celulares. Sin embargo, se evidenció una limitada cobertura en zonas periféricas y falta de recursos logísticos. Además, algunos agentes manifestaron que muchas investigaciones se archivaban por falta de apoyo fiscal o interés institucional.

Estas declaraciones son consistentes con los hallazgos de Rodríguez (2019), quien señaló que la corrupción y la descoordinación institucional dentro de la PNP agravan la percepción de inseguridad ciudadana. También Munayco y Vergara (2023) concluyeron que la falta de regulación y control del mercado informal de celulares fomenta el delito de receptación, reduciendo el impacto preventivo de los operativos policiales.

En relación con la recuperación de celulares robados, los entrevistados señalaron obstáculos como la ausencia de sistemas de rastreo, falta de información oportuna de OSIPTEL, y desinterés de las víctimas para continuar con el proceso. Esta situación reafirma lo indicado por Cuipal (2019) y Valer y Monroy (2023), quienes enfatizan la necesidad de acciones coordinadas con gobiernos locales y organismos reguladores, como RENIEC y SUNAT, para cerrar el circuito de comercialización ilegal de equipos.

En cuanto a la participación ciudadana, se valoró la creación de juntas vecinales y redes de cooperantes, aunque los policías consideran que estas medidas son insuficientes si no se acompañan de campañas de sensibilización y educación legal, lo cual también ha sido propuesto en los antecedentes revisados.

VI. CONCLUSIONES

6.1. Primera conclusión

Se concluye que la gestión del delito de robo de celulares en la provincia de Huánuco durante el año 2023, ha evidenciado una eficiencia limitada por parte del Poder Judicial, la Fiscalía y la Policía Nacional. Esta situación se ha visto agravada por la falta de articulación interinstitucional, la escasa capacitación especializada del personal involucrado y diversas deficiencias logísticas, tecnológicas y normativas. Estas falencias han contribuido significativamente a la baja capacidad de esclarecimiento y resolución de casos, lo que a su vez ha favorecido un clima de impunidad en la región.

6.2. Segunda conclusión

En relación al Poder Judicial, se concluye que, si bien los jueces ejercen su función con independencia, enfrentan serias limitaciones para dictar sentencias firmes debido a la debilidad en la sustentación probatoria de los casos presentados. Esta situación, sumada a la falta de uniformidad en la aplicación de criterios jurídicos, y la correcta tipificación del delito, compromete la equidad y eficacia de la administración de justicia. Esta realidad evidencia la necesidad de fortalecer tanto la calidad de los expedientes judiciales como la estandarización de los criterios jurídicos aplicados.

6.3. Tercera conclusión

El análisis evidenció que el desempeño de la Fiscalía frente al delito de robo de celulares se encuentra limitado por problemas de acceso oportuno a herramientas tecnológicas esenciales (como bases de datos de IMEI), la escasez de peritos especializados y una débil coordinación con la Policía Nacional. Estas deficiencias impactan negativamente en la capacidad de presentar investigaciones sólidas y oportunas ante el Poder Judicial, reduciendo así la cantidad de casos que llegan a juicio y debilitando la eficacia del sistema de justicia penal.

6.4. Cuarta conclusión

La labor de la Policía Nacional en la lucha contra el robo de celulares ha incluido operativos y acciones preventivas relevantes, como rondas mixtas y patrullaje focalizado; sin embargo, estos esfuerzos resultan insuficientes debido a limitaciones en recursos logísticos, de personal capacitado y especializado, escaso acceso a sistemas tecnológicos de rastreo, y una débil articulación tanto con el Ministerio Público como con la ciudadanía. Esta situación ha dificultado la recuperación de celulares robados y la identificación de los responsables, evidenciando una necesidad urgente de fortalecer la capacidad operativa e institucional.

VII. RECOMENDACIONES

7.1. Primera recomendación

Se recomienda establecer un sistema de articulación interinstitucional efectivo entre el Poder Judicial, la Fiscalía y la Policía Nacional, a fin de optimizar la respuesta frente al delito de robo de celulares. Para ello, resulta fundamental implementar programas de capacitación continua y especializada para el personal, mejorar las condiciones logísticas y tecnológicas, y revisar el marco normativo vigente con miras a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción. Solo a través de un trabajo coordinado y una infraestructura adecuada será posible reducir la impunidad y aumentar la respuesta en la gestión de este delito en la provincia de Huánuco

7.2. Segunda recomendación

Se recomienda fortalecer la calidad de las Sentencias en los procesos judiciales, promoviendo la capacitación especializada de los operadores de justicia. Asimismo, es fundamental establecer lineamientos claros y uniformes de criterios jurídicos como son los Plenos Jurisdiccionales y precedentes vinculantes, con el fin de garantizar resoluciones más equitativas, coherentes y eficaces. Esta mejora contribuirá significativamente a reforzar la confianza ciudadana en el Poder Judicial.

7.3. Tercera recomendación

Se recomienda fortalecer las capacidades institucionales de la Fiscalía mediante la implementación de soluciones tecnológicas que permitan el acceso y uso eficiente de bases de datos, la formación y contratación de peritos especializados, y el establecimiento de canales de coordinación efectivos y permanentes con la Policía Nacional. Estas acciones contribuirán a mejorar la calidad de las investigaciones y aumentar la eficacia en la judicialización de los delitos vinculados al robo de celulares.

7.4. Cuarto recomendación

Se recomienda dotar a la Policía Nacional de mayores recursos logísticos y tecnológicos que permitan optimizar la localización y recuperación de equipos sustraídos, incluyendo el acceso a plataformas de rastreo y análisis de datos. Asimismo, es fundamental promover una mayor colaboración con el Ministerio Público y fomentar campañas de sensibilización ciudadana para fortalecer la corresponsabilidad social en la lucha contra este delito. Estas acciones permitirán mejorar la efectividad policial y reducir la impunidad en los casos de robo de celulares.

VIII. REFERENCIAS

- Amesquita C, A. (18 de enero de 2024). #SiempreAlerta: ¡El celular o la vida! [Informe]. RPP Noticias. <https://rpp.pe/lima/policiales/inseguridad-ciudadana-siemprealerta-el-celular-o-la-vida-informe-noticia-1528169>
- Andina. (2021). INEI: 18,6 % de la población mayor de 15 años fue víctima de algún hecho delictivo. Agencia Peruana de Noticias Andina. <https://andina.pe/agencia/noticia-inei-186-de-poblacion-mayor-15-anos-fue-victima-algun-hecho-delictivo-851409.aspx>
- Baldino, N. y Romero, D. (2024). La eficiencia policial en el combate de la criminalidad en Perú: Reflexiones desde el análisis económico del derecho. *Revista Oficial del Poder Judicial*, 16(21). <https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/ropj/article/view/811>
- Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). (24 de marzo de 2023). Caracterización del departamento de Huánuco. Banco Central de Reserva del Perú. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Huancayo/huanuco-caracterizacion.pdf>
- Bautista, C. (2007). *¿Qué son las diligencias de investigación de la Fiscalía?* Confilegal. <https://confilegal.com/20210812-que-son-las-diligencias-de-investigacion-de-la-fiscalia-3/>
- Chávez, D. (29 de noviembre de 2024). *Reforma policial en Perú: Retos y soluciones para mejorar la confianza en la PNP*. PuntoEdu. Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://puntoedu.pucp.edu.pe/coyuntura/reforma-policial-en-peru-retos-y-soluciones-para-mejorar-la-confianza-en-la-pnp/>
- Conceptos Jurídicos. (11 de noviembre de 2023). Robo: Delitos y derecho penal. <https://www.conceptosjuridicos.com/pe/robo/>
- Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana. (2019). Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023. Ministerio del Interior.

<https://www.policia.gob.pe/dirseciu/documentos/Plan%20Nacional%20de%20Seguridad%20Ciudadana%202019-2023.pdf>

Cuipal, C. (2019). Ausencia de política criminal y prevención en el delito de receptación de teléfonos móviles: A propósito del D. L. N°1338 [Tesis de grado, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo].

<https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/7497/BC-%203923%20CUIPAL%20CASARIEGO.pdf>

Código Civil España. (18 de febrero de 2025). Eficacia general de las normas jurídicas: Análisis exhaustivo en el derecho español. <https://codigocivilespana.com/eficacia-general-de-las-normas-juridicas/>

Decreto Legislativo N°957. (2004). Código Procesal Penal. <https://spij.minjus.gob.pe/>

Diario El Peruano. (25 de octubre de 2023). ¡Tome nota! Robar celulares utilizando moto se condena hasta con 30 años de cárcel. El Peruano. <https://www.elperuano.pe/noticia/226214-tome-nota-robar-celulares-utilizando-moto-se-condena-hasta-con-30-anos-de-carcel>

El Comercio. (12 de agosto de 2023). Guía para proteger información del celular frente a robos: Antes, durante y después. El Comercio. <https://elcomercio.pe/lima/seguridad/guia-para-proteger-informacion-del-celular-frente-a-robos-antes-durante-y-despues-delincuencia-cuentas-bancarias-informacion-personal-denuncia-pnp-noticia/>

Escudero, C., y Cortez, L. (2017). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*. Universidad Técnica de Machala. <https://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14207/1/Cap.1-Introducci%C3%B3n%20a%20la%20investigaci%C3%B3n%20cient%C3%ADfica.pdf>

González, A. (10 de agosto de 2022). *El delito de robo en el Código Penal*. Dexia Abogados.

<https://www.dexiaabogados.com/blog/delito-robo/>

Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Education.

http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf

Huaychao, P. (2019). *Inseguridad ciudadana y el incremento de delitos contra el patrimonio en sus modalidades de hurto y robo, vistos en la Sexta Fiscalía Provincial Penal* [Tesis de grado, Universidad de Huánuco].

<http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1709/HUAYCHAO%20PALPA%2c%20Nancy%20M%c3%b3nica.pdf>

Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos (INEC) . (26 de marzo de 2017). La lucha contra el robo de celulares es tarea de todos. JUSTICIA, 36-38.

https://www.espol.edu.ec/sites/default/files/docs_escribe/La%20lucha%20contra%20robo%20de%20celulares%20es%20tarea%20de%20todos.pdf

Jara, C. (18 de septiembre de 2021). *¿Me robaron o me hurtaron el celular? La importancia de diferenciar el delito de hurto y robo*. LP Derecho. <https://lpderecho.pe/robaron-hurtaron-celular-importancia-diferenciar-delito-hurto-robo/>

Jara, C. (18 de septiembre de 2021). *¿Me robaron o me hurtaron el celular? La importancia de diferenciar el delito de hurto y robo*. LP Derecho. <https://lpderecho.pe/robaron-hurtaron-celular-importancia-diferenciar-delito-hurto-robo/>

Jiménez, R. (1998). *Metodología de la investigación: Elementos básicos para la investigación clínica*. Editorial Ciencias Médicas.

http://www.hospitalameijeiras.sld.cu/hha/sites/all/informacion/servicios/dpto%20inv%20y%20proyectos/Metodologia_de_la_Investigacion_1998.pdf

La Policía Nacional del Perú. (23 de enero de 2024). Por una Policía más eficiente. El Peruano.

<https://www.elperuano.pe/noticia/234063-por-una-policia-mas-eficiente>

La República. (17 de octubre de 2023). Gobierno aprueba decreto para ampliar hasta 30 años de cárcel el robo de celulares. La República.

<https://larepublica.pe/sociedad/2023/10/17/gobierno-aprueba-decreto-para-ampliar-hasta-30-anos-de-carcel-el-robo-de-celulares/>

Linde, P. (27 de noviembre de 2017). *El robo de teléfonos, cuestión de Estado en América Latina: 18 países de la región se reúnen en Colombia para abordar los principales problemas de seguridad y buscar soluciones*. El País.

https://elpais.com/elpais/2017/11/27/planeta_futuro/1511816204_179217.html

LP Derecho. (23 de marzo de 2023). Jurisprudencia del artículo 188 del Código Penal: Robo.

<https://lpderecho.pe/articulo-188-codigo-penal-robo/>

López , L. (23 de junio de 2014). Reglamento De Organización Y Funciones Del Poder Judicial.

Mertens, D., y Wilson, A. (2019). *Program evaluation theory and practice: A comprehensive guide*. The Guilford Press.

Mestanza, C. (2 de noviembre de 2022). *Cómo evitar que los delincuentes vacíen tus cuentas si te roban el celular*. El Comercio.

<https://elcomercio.pe/tecnologia/como-evitar-que-los-delincuentes-vacien-tus-cuentas-si-te-roban-el-celular-noticia/>

Meza, E. (2 de noviembre de 2024). *Victimización en aumento: Estas son las ciudades peruanas con mayor percepción de inseguridad en 2024*. Infobae.

<https://www.infobae.com/peru/2024/11/03/victimizacion-en-aumento-estas-son-las-ciudades-peruanas-con-mayor-percepcion-de-inseguridad-en-2024/>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH). (9 de febrero de 2018). Elabora estrategia para frenar robo de celulares y erradicar los mercados de productos ilícitos.

<https://www.minjus.gob.pe/ultimas-noticias/noticias-destacadas/minjusdh-elabora->

[estrategia-para-frenar-robo-de-celulares-y-erradicar-los-mercados-de-productos-ilicitos/](#)

Ministerio del Interior (MININTER). (20 de setiembre de 2022). PNP golpeará zonas críticas donde roban celulares con más eficacia gracias a denuncias digitales. <https://www.gob.pe/institucion/mininter/noticias/652553-pnp-golpear-zonas-criticas-donde-roban-celulares-con-mas-eficacia-gracias-a-denuncias-digitales>

Ministerio Público Fiscalía de la Nación (MPFN). (14 de enero de 2024). ¿Qué es el Ministerio Público - Fiscalía de la Nación? <https://www.gob.pe/23554-ministerio-publico-fiscalia-de-la-nacion-que-es-el-ministerio-publico-fiscalia-de-la-nacion>

Morales, L. (2021). *Inobservancia del principio de proporcionalidad en la aplicación de la prisión preventiva, en las instrucciones fiscales iniciadas por el tipo penal de robo con fuerza en las cosas, en la ciudad de Ibarra* [Tesis de maestría, Universidad Técnica del Norte]. Repositorio Institucional de la Universidad Técnica del Norte. <http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/11604>

Morocho, C. (2022). *Violación del principio de objetividad por parte de Fiscalía en los delitos de robo con violencia sobre las cosas*. [Tesis de grado, Universidad Regional Autónoma de los Andes]. <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/14733/1/UA-MMP-EAC-028-2022.pdf>

Mosquera, H. (2022). *La proporcionalidad de la pena en los delitos de robo*. [Tesis de grado, Universidad Técnica de Machala]. <https://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/21763/1/MOSQUERA%20HURTADO%20HEISLER%20WILFRIDO.pdf>

Munayco, M., y Vergara, W. (2023). Deficiencia normativa para el desarrollo de la función policial contra la receptación de teléfonos celulares. *Revista de la Escuela de Posgrado*

de la Policía Nacional del Perú, 2(2).

<https://revistaescpograpnp.com/ojs/index.php/1/article/view/20/14>

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL). (16 de abril de 2024). Celular robado, celular bloqueado: Desde el 22 de abril se intensifica la lucha contra el robo y comercio ilegal de celulares. <https://www.osiptel.gob.pe/portal-del-usuario/noticias/celular-robado-celular-bloqueado-desde-el-22-de-abril-se-intensifica-la-lucha-contr-el-robo-y-comercio-ilegal-de-celulares/>

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL). (28 de julio de 2023). ¿En qué día y hora se reporta el mayor número de robos de celulares? Gestión. <https://gestion.pe/peru/robo-de-celulares-i-osiptel-en-que-dia-y-hora-se-reporta-el-mayor-numero-de-robos-de-celulares-i-osiptel-noticia/>

Pasión por el Derecho. (20 de septiembre de 2021). ¿Cuáles son las clases de tipos penales? Bien explicado. LP Derecho. <https://lpderecho.pe/cuales-son-las-clases-de-tipos-penales-bien-explicado/>

Protocolos de Actuación Interinstitucional (2018). Protocolos de actuación interinstitucional específicos para la aplicación del Código Procesal Penal Peruano. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Quispe, R. (2023). *Poder Judicial: Vendedores de celulares robados serán condenados hasta con 4 años de pena efectiva*. Poder Judicial del Perú. <https://www.pj.gob.pe/>

Raffino. (16 de julio de 2021). Poder judicial. Enciclopedia Concepto. <https://concepto.de/poder-judicial/>

Ramírez, A., Martínez, H. y Rincón, K. (2021). Police and judicial efficiency in Colombia. *Panorama Económico*. 29(4), 206–223.. <https://revistas.unicartagena.edu.co/index.php/panoramaeconomico/article/view/3653/3065>

- Ramírez, J. (2017). *Elaboración de conclusiones*. Scribd.
<https://es.scribd.com/document/354317190/Elaboracion-de-Conclusiones>
- Rodríguez, L. (30 de abril de 2024). *En el Perú roban 198 celulares por hora: ¿Por qué no se cierran los locales donde venden equipos robados?* RPP Noticias.
<https://rpp.pe/politica/gobierno/en-el-peru-roban-198-celulares-por-hora-por-que-la-policia-no-ha-podido-cerrar-los-locales-donde-venden-equipos-robados-noticia-1551524>
- Romero, V. (2023). *Perú endurece ley contra robo de celulares: encarcelará a perpetuidad a quien además mate a víctima*. Associated Press. <https://apnews.com/world-news/general-news-526e4ca74cdf5fc356e284298ead417>
- Rowley, J., y Hartley, R. (2017). *Organizing knowledge: An introduction to managing access to information*. Routledge.
- Sandín, M. P. (2003). *Investigación cualitativa en educación: Fundamentos y tradiciones*. McGraw-Hill.
https://doi.org/http://online.aliat.edu.mx/adistancia/cualitativa/lecturas/S3_capitulo_7_de_sandin.pdf
- Taylor, S., Bogdan, R., y DeVault, M. (2015). *Introduction to qualitative research methods: The search for meanings*. Paidós.
- The Times. (25 de enero de 2025). A Sunday Times investigation has revealed how gangsters are targeting courier vans and smuggling phones out of Britain on flights from Heathrow and Gatwick. The Times.
- Torres, L. (2023). *Impacto de la indebida tipificación del arrebato de celular en la determinación de la pena en el Callao, 2022* [Tesis de grado, Universidad César Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/108498/Torres_CL-

[SD.pdf](#)

Torres, M. (2022). *La autonomía del delito de receptación en cuanto a la acreditación del robo agravado para la procedencia de prisión preventiva en el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Coronel Portillo – Ucayali, periodo 2017-2018*. [Tesis de grado, Universidad Nacional Hermilio Valdizán]. <https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/6355/PCP00212T75.pdf>

Torres, M., y Salazar, R. (2006). *Métodos de recolección de datos para una investigación*. Universidad Rafael Landívar

Trustonic. (7 de junio de 2024). *Crece el robo de teléfonos inteligentes en las calles de América Latina*. Trustonic. <https://www.trustonic.com/la-es/noticias/crece-robo-smartphones-america-latina/>

Urquiaga, R. (6 de febrero de 2024). *No uses el celular en la calle: Regiones, días y horarios en los que se registran más robos*. Buena Pepa. <https://buenapepa.pe/robo-de-celulares-dias-y-horarios-con-mas-robos/>

Valer, J. y Monroy, S. (2023). *Implementación de un protocolo para enfrentar la insuficiencia operativa y jurídica en respuesta policial al robo de celulares en el distrito de San Juan de Miraflores durante el periodo 2021-2023* [Tesis de grado, Pontificia Universidad Católica del Perú]. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/28652/VALER%20MAYHUASCA_MONROY%20D%c3%8dAZ_IMPLEMENTACION_PROTOCOLO.pdf

Weekly, C. (1 de abril de 2019). *¿Qué es Scrubbing o depuración de datos?* Computer Weekly. <https://www.computerweekly.com/es/definicion/Scrubbing-o-depuracion-de-datos>

IX. ANEXO

Anexo A. Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	CATEGORIAS/SUBCATEGORÍAS	TÉCNICAS/INSTRUMENTOS
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	CATEGORÍA 1	
¿Cuál es la actuación del Poder Judicial, la fiscalía y la policía en la gestión del delito de robo de celulares en la provincia de Huánuco durante el año 2023?	Determinar la actuación del Poder Judicial, Fiscalía y Policía en la gestión del delito de robo de celulares en la provincia de Huánuco durante el año 2023	Normativa vigente del delito de robo de celulares SUBCATEGORÍA 1 Identificación de vacíos legales en la normativa vigente sobre el robo de celulares Propuestas legislativas para mejorar la normativa contra el robo de celulares	
PROBLEMA ESPECIFICO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CATEGORÍA 2	
• ¿Cómo es la actuación del Poder Judicial en las resoluciones de los casos de robos de celulares en la provincia de Huánuco en 2023? • ¿Qué respuesta muestra la fiscalía con la colaboración de la policía en la investigación de los delitos de robo de celulares en la provincia de Huánuco en 2023? • ¿Cómo las acciones preventivas y los operativos realizados por la policía contribuyen a la reducción de robos de celulares en la provincia de Huánuco en 2023?	• Describir la actuación del Poder Judicial en las resoluciones de los casos de robo de celulares en la provincia de Huánuco en año 2023. • Advertir la respuesta que demuestra la fiscalía con la colaboración de la policía en las investigaciones de delitos de robo de celulares en la provincia de Huánuco en 2023 • Describir si acciones preventivas y los operativos realizados por la policía, contribuyen a la reducción del robo de celulares en la provincia de Huánuco en 2023	Actuación del poder judicial Actuación de la Fiscalía Actuación de la Policía SUB CATEGORÍA 2 Trámites Judiciales y protocolos. Recursos Disponibles para el Poder Judicial. Capacitación de Jueces y Personal Jurisdiccional. Mecanismos de coordinación entre el Poder Judicial y la Fiscalía. Percepción ciudadana del Poder Judicial frente al robo de celulares. Desafíos en la Tramitación de Casos. Medidas para Mejorar la Eficiencia Judicial.	Entrevista a cinco jueces, cinco fiscales y cinco policías especializados en investigación del delito.

Investigación de casos de robo de celulares.
Criterios de priorización de casos.
Protocolos de intercambio de información y recursos.
Trabajo conjunto con la Policía.
Obstáculos en la persecución penal.
Estrategias de mejora institucional.
Medidas preventivas implementadas.
Protocolo de atención ante denuncias.
Disponibilidad de recursos humanos, tecnológicos y económicos.
Capacitación del personal policial.
Técnicas de Identificación.
Coordinación con la Fiscalía.
Desafíos institucionales.
Propuestas de mejora institucional.

Anexo B. Instrumento

Guía de entrevista

PODER JUDICIAL

ENTREVISTA SOBRE: “El delito de robo de celulares y la actuación de las Autoridades en la Provincia de Huánuco, 2023”

Presentación: Reciba un cordial saludo. Me encuentro desarrollando una investigación académica sobre el delito de robo de celulares y la respuesta de las autoridades en la provincia de Huánuco. En ese marco, le invito a participar en una breve entrevista, cuyo objetivo es recoger su experiencia u opinión sobre este problema que afecta a muchas personas de nuestra comunidad.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha:/...../.....

1. Edad:

- a. Adulto joven (20-39)
- b. Adulto medio (40-49)
- c. Adulto maduro (50-59)
- d. Adulto mayor (60-70)

2. Sexo: Masculino () Femenino ()

3. Grado Académico Alcanzado:

- a. Licenciado/ a
- b. Especialista
- c. Magister
- d. Doctorado

4. Condición laboral:

- a. Nombrado
- b. Contratado

5. Tiempo de servicio:

- a. De 6 meses a 1 año
- b. De 2 a 5 años
- c. De 5 a 20 años
- d. De 20 a mas

6. Cargo u oficina:.....

II. PREGUNTAS

1. ¿Cuál es el proceso habitual para resolver un caso de robo de celulares en la provincia de Huánuco?
.....
2. ¿Qué desafíos enfrentaron al emitir resoluciones en casos de delitos de robo de celulares durante 2023?
.....
3. ¿Cuánto tiempo promedio toma concluir un caso judicial relacionado al delito de robo de celulares?
.....
4. ¿En qué medida considera que las resoluciones emitidas han sido eficientes para reducir el delito de robo de celulares en la provincia de Huánuco año 2023?

-
5. ¿Qué recomendaciones propone para mejorar la gestión de los casos de robo de celulares?
-
6. ¿Considera que la colaboración con la fiscalía ha sido eficiente en estos casos de robo de celulares?
-
7. ¿Qué medidas han adoptado para garantizar justicia en los casos de robo de celulares?
-
8. ¿Existen diferencias significativas en la resolución de estos casos a comparación de años anteriores?
-
9. ¿Cómo percibe el impacto de las acciones judiciales en la percepción de seguridad de los ciudadanos?
-
10. ¿Qué cambios legislativos considera necesarios para abordar con mayor eficiencia el delito de robo de celulares?
-

FISCALÍA

ENTREVISTA SOBRE: “El delito de robo de celulares y la actuación de las Autoridades en la Provincia de Huánuco, 2023”

Presentación: Reciba un cordial saludo. Me encuentro desarrollando una investigación académica sobre el delito de robo de celulares y la respuesta de las autoridades en la provincia de Huánuco. En ese marco, le invito a participar en una breve entrevista, cuyo objetivo es recoger su experiencia u opinión sobre este problema que afecta a muchas personas de nuestra comunidad.

I. INFORMACION GENERAL

Fecha:/...../.....

1. Edad:

- a. Adulto joven (20-39)
- b. Adulto medio (40-49)
- c. Adulto maduro (50-59)
- d. Adulto mayor (60-70)

2. Sexo: Masculino () Femenino ()

3. Grado Académico Alcanzado:

- a. Licenciado/a
- b. Especialista
- c. Magister
- d. Doctorado

4. Condición laboral:

- a. Nombrado
- b. Contratado

5. Tiempo de servicio:

- a. De 6 meses a 1 año
- b. De 2 a 5 años
- c. De 6 a 20 años
- d. De 21 a mas

6. Cargo u oficina:.....

II. PREGUNTAS

1. ¿Qué estrategias se implementaron en la investigación de casos de robo de celulares, durante el año 2023?

.....

2. ¿Cómo valora la eficiencia del trabajo conjunto con la Policía Nacional en casos de robo de celulares?

.....

3. ¿Cuáles son las principales dificultades que enfrentaron al formalizar las investigaciones de este tipo de delito?

.....

4. ¿Qué porcentaje de casos investigados de delito de robo de celulares llegaron a juicio durante el año 2023?

.....

5. ¿Cómo se asegura la protección de pruebas en las investigaciones relacionadas con el delito de robo de celulares?
.....
6. ¿Qué impacto ha tenido la capacitación del personal fiscal en la eficiencia de las investigaciones del delito de robo de celulares durante el año 2023?
.....
7. ¿Cuáles son los recursos más necesarios para fortalecer la investigación de delitos de robo de celulares?
.....
8. ¿Considera que las víctimas han recibido un trato adecuado durante el proceso de investigación?
.....
9. ¿Qué estrategias adicionales se requiere implementar para mejorar la formalización de las denuncias?
.....
10. ¿Cómo evalúa el impacto de sus acciones en su calidad de fiscal en la reducción del delito de robo de celulares en la provincia de Huánuco?
.....

POLICIA NACIONAL

ENTREVISTA SOBRE: “El delito de robo de celulares y la actuación de las Autoridades en la Provincia de Huánuco, 2023”

Presentación: Reciba un cordial saludo. Me encuentro desarrollando una investigación académica sobre el delito de robo de celulares y la respuesta de las autoridades en la provincia de Huánuco. En ese marco, le invito a participar en una breve entrevista, cuyo objetivo es recoger su experiencia u opinión sobre este problema que afecta a muchas personas de nuestra comunidad.

I. INFORMACION GENERAL

Fecha:/...../.....

1. Edad:

- a. Adulto joven (20-39)
- b. Adulto medio (40-49)
- c. Adulto maduro (50-59)
- d. Adulto mayor (60-70)

2. Sexo: Masculino () Femenino ()

3. Grado Académico Alcanzado:

- a. Licenciado/ a
- b. Especialista
- c. Magister
- d. Doctorado

4. Condición laboral:

- a. Nombrado
- b. Contratado

5. Tiempo de servicio:

- a. De 6 meses a 1 año
- b. De 2 a 5 años
- c. De 5 a 20 años
- d. De 20 a mas

6. Cargo u oficina:.....

II. PREGUNTAS

1. ¿Qué acciones preventivas específicas implementaron en 2023, para reducir el robo de celulares?

.....

2. ¿Cómo evalúa la eficiencia de los operativos realizados en la provincia de Huánuco?

.....

3. ¿Qué técnicas utilizan para identificar a los responsables del robo de celulares?

.....

4. ¿Cuál es el procedimiento que se sigue tras la recepción de una denuncia de robo de celular?

.....

5. ¿Qué porcentaje de casos denunciados resultaron en capturas, año 2023?

.....

6. ¿Cuáles son los mayores desafíos en la recuperación de los celulares robados?

.....
7. ¿Cómo se garantiza la colaboración entre la policía y la fiscalía durante las investigaciones de robo de celulares?

.....
8. ¿Qué recursos adicionales serían necesarios para mejorar sus operaciones contra el delito de robo de celulares?

.....
9. ¿Cómo involucran a la comunidad en las acciones preventivas contra el robo de celulares?

.....
10. ¿Qué medidas considera esenciales para reducir este tipo de delitos de robo de celulares en la provincia de Huánuco?
.....

Anexo C. Ficha de validación de instrumento de investigación – Juicio de Experto

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN - JUICIO DE EXPERTO

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. INFORMANTE: PABLO EDISON MENDOZA MORALES
- 1.2. GRADO ACADÉMICO: DOCTOR EN DERECHO
- 1.3. INSTITUCIÓN DONDE LABORA: ESTUDIO JURIDICO MENDOZA & ASOCIADOS
- 1.4. NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de Entrevista semiestructurada.
- 1.5. AUTOR DEL INSTRUMENTO: NUÑEZ ROBLES, RAÚL IVÁN
- 1.6. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: EL DELITO DE ROBO DE CELULARES Y LA ACTUACIÓN DE LAS AUTORIDADES EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2023.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	Criterios de validación cualitativo	DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	El lenguaje se presenta de manera clara					X
2. OBJETIVIDAD	Expresado para conocer en cuanto al comportamiento de las variables					X
3. ACTUALIDAD	Muestra contenidos de las variables que actualmente se maneja					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica en la presentación de los ítems respectivos					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad suficiente					X
6. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos y científicos en relación a las variables					X
7. COHERENCIA	Entre las áreas de las variables					X
8. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación					X
9. INTENCIONALIDAD	Adecuado para determinar sobre el comportamiento de las dimensiones					X

- III. Opinión de aplicabilidad: PROCEDO A VALIDAR EL INSTRUMENTO DE RECOJO DE DATOS DE INVESTIGACION A NIVEL DE MAESTRIA.

Lugar y Fecha: Lima, 18 de marzo del 2025

Firma:

Dr. Pablo Edison Mendoza Morales

DNI: 08051476

Teléfono: 982168034

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN - JUICIO DE EXPERTO

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. INFORMANTE: SILVIA CHACON JIMENEZ
- 1.2. GRADO ACADÉMICO: DOCTOR
- 1.3. INSTITUCIÓN DONDE LABORA: ESTUDIO JURIDICO CHACON
- 1.4. NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de Entrevista semiestructurada
- 1.5. AUTOR DEL INSTRUMENTO: NUÑEZ ROBLES, RAÚL IVÁN
- 1.6. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: EL DELITO DE ROBO DE CELULARES Y LA ACTUACIÓN DE LAS AUTORIDADES EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2023.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	Criterios de validación cualitativo	DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	El lenguaje se presenta de manera clara					X
2. OBJETIVIDAD	Expresado para conocer en cuanto al comportamiento de las variables					X
3. ACTUALIDAD	Muestra contenidos de las variables que actualmente se maneja					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica en la presentación de los ítems respectivos					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad suficiente					X
6. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos y científicos en relación a las variables					X
7. COHERENCIA	Entre las áreas de las variables					X
8. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación					X
9. INTENCIONALIDAD	Adecuado para determinar sobre el comportamiento de las dimensiones					X

- III. Opinión de aplicabilidad: PROCEDO A VALIDAR EL INSTRUMENTO DE RECOJO DE DATOS DE INVESTIGACION A NIVEL DE MAESTRIA.

Lugar y Fecha: Lima, 19 de marzo del 2025

Firma:



.....
Dra. Silvia Chacón Jiménez

DNI:40965259

Teléfono:902502723

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN - JUICIO DE EXPERTO

I. DATOS GENERALES:

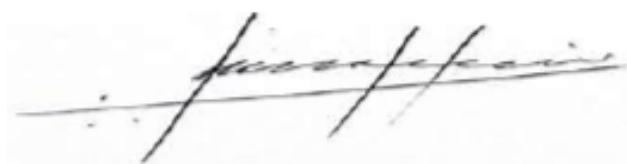
- 1.1. INFORMANTE: JUAN EDUARDO PEÑA FIGUEROA
- 1.2. GRADO ACADÉMICO: DOCTOR
- 1.3. INSTITUCIÓN DONDE LABORA: ESTUDIO JURIDICO PEÑA
- 1.4. NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de Entrevista semiestructurada
- 1.5. AUTOR DEL INSTRUMENTO: NUÑEZ ROBLES, RAÚL IVÁN
- 1.6. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: EL DELITO DE ROBO DE CELULARES Y LA ACTUACIÓN DE LAS AUTORIDADES EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2023.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	Criterios de validación cualitativo	DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	El lenguaje se presenta de manera clara					X
2. OBJETIVIDAD	Expresado para conocer en cuanto al comportamiento de las variables					X
3. ACTUALIDAD	Muestra contenidos de las variables que actualmente se maneja					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica en la presentación de los ítems respectivos					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad suficiente					X
6. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos y científicos en relación a las variables					X
7. COHERENCIA	Entre las áreas de las variables					X
8. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación					X
9. INTENCIONALIDAD	Adecuado para determinar sobre el comportamiento de las dimensiones					X

- III. Opinión de aplicabilidad: PROCEDO A VALIDAR EL INSTRUMENTO DE RECOJO DE DATOS DE INVESTIGACION A NIVEL DE MAESTRIA.

Lugar y Fecha: Lima, 18 de marzo del 2025



Firma:

Dr. Juan Eduardo Peña Figueroa

DNI: 07243217

Teléfono: 996159265